



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
REGIDORIA DE SERVICIS SOCIALS  
**SERVICI DE BENESTAR SOCIAL I INTEGRACIÓ**  
**SECCIÓ ATENCIÓ SOCIAL A L'EXCLUSIÓ**

**ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓ SOCIAL**  
**CON PERSONAS**  
**SIN HOGAR**  
**CIUTAT DE VALÈNCIA**  
**2022 – 2027**



SECCIÓ D'ATENCIÓ SOCIAL A LA EXCLUSIÓ

C/ Amadeu de Saboia, 11, Planta Baixa Pati A - 46010 València. Telèfon: 96 208 24 87 - [atencionexclusion@valencia.es](mailto:atencionexclusion@valencia.es)

**Elaboración:**



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA  
REGIDORIA DE SERVICIS SOCIALS

**SERVICI DE BENESTAR SOCIAL I INTEGRACIÓ**  
**SECCIÓ ATENCIÓ SOCIAL A L'EXCLUSIÓ**

Trabajador Social: Ricard Granell

Jefa de Sección: Inmaculada Soriano

Con la colaboración de Sección de Planificación e Innovación

# ÍNDICE

1.- PRESENTACIÓN .....	4
2.- INTRODUCCIÓN .....	5
3.- DEFINICIÓN DEL FENÓMENO DEL "SINHOGARISMO" .....	6
4.- ANTECEDENTES (A MODO DE HISTORIA) .....	11
5.- DIAGNÓSTICO Y TIPOLOGÍA.....	14
6. METODOLOGÍA .....	18
7.- MARCO NORMATIVO.....	19
8.- OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACCIONES.....	21
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	28
10.- BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES .....	29
ANEXO 1.- DESARROLLO OPERATIVO.....	31
ANEXO 2.- CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO.....	74
ANEXO 3.- INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO .....	82

## 1.- PRESENTACIÓN

El Ayuntamiento de València desarrolla su política de intervención social con personas sin hogar a través de diferentes instrumentos, principalmente: el Plan de Servicios Sociales para la ciudad de València, 2019-2023, el III Plan de Inclusión y Cohesión Social 2021-2025 y el Programa del Centro de Atención a personas sin techo (CAST).

No obstante, el fenómeno del sinhogarismo, complejo y cambiante, tiene la envergadura suficiente para que nos hayamos planteado la necesidad de la elaboración de una estrategia propia y exclusiva

Entendemos una estrategia como una herramienta de planificación que contiene objetivos, y acciones dirigidas a la intervención social en Personas sin Hogar y que permita reducir la desigualdad y la vulnerabilidad social.

La Estrategia que ahora presentamos nace con la vocación de planificar una visión de futuro para ordenar el trabajo a desarrollar con el fin último de erradicar el sinhogarismo en la ciudad de València, pero también con el de integrar las diferentes voces que existen en ese ámbito; es especialmente rico el tejido social de entidades que desde uno u otro punto de vista confluyen en la intervención con PSH. Contar con su colaboración, tener en cuenta sus experiencias, objetivos y aportaciones es también el objeto de esta Estrategia.

Como objetivo general esta Estrategia se plantea: prestar atención integral a las personas sin hogar con el fin último de erradicar el sinhogarismo de nuestra ciudad, a través de un sistema plural de recursos dirigidos a la exclusión residencial severa. Todo ello desde un proceso de intervención para la inclusión social que tenga en cuenta a la propia persona, fortalezca sus capacidades y elimine las barreras que dificultan el acceso a los servicios, recursos y prestaciones sociales.

Los principios desde los que se concibe la Estrategia son especialmente los de respeto a los derechos, responsabilidad pública, integración social, transversalidad y participación.

Y este último principio se ha tenido en cuenta también como metodología para su diseño. Así se ha contado con las aportaciones de distintas entidades sociales y grupos municipales presentes en el Consell d'Acció Social del Ayuntamiento.



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA  
REGIDORIA DE SERVICIS SOCIALS

Isabel Lozano Lázaro

Concejala-Delegada de Área de Bienestar social y Derechos Sociales  
Ayuntamiento de València

## 2.- INTRODUCCIÓN

El objeto de la presente estrategia es establecer un plan municipal específico que organice la intervención social que se desea desarrollar con el colectivo de Personas sin Hogar (PSH).

El proceso de diseño de esta estrategia comenzó con la decisión política de abordar de manera decidida la planificación en inclusión social. Esta se materializó en la aprobación en diciembre de 2021 del III Plan de Inclusión y Cohesión Social del Ayuntamiento de València.

Para la elaboración de ese Plan, la Sección de Atención Social a la Exclusión Social, responsable del ámbito de PSH, elaboró una línea de acción que planteaba la confección de una estrategia propia.

El presente informe se estructura en varios capítulos. Inicialmente situamos en su contexto el fenómeno del “sinhogarismo” y una breve reseña histórica de la evolución del fenómeno del sinhogarismo en València y de los diversos recursos y programas desde los que se ha estado trabajando con las PSH.

La estrategia también contiene datos de diagnóstico de la situación y muestra, como marco teórico, las diferentes tipologías del sinhogarismo dado que se trata de un fenómeno complejo y muy variable en el tiempo. Tras presentar la metodología que se ha utilizado en el diseño y redacción de la estrategia, pasaremos a fijar el marco legislativo en el que se enmarca la planificación que se pretende desarrollar. Esta se localiza en el apartado relativo a diseño de los objetivos que se persiguen y de las acciones concretas que tendrán que realizarse para conseguirlos, así como en el capítulo dedicado al seguimiento y evaluación de esta estrategia.

Como anexos a este documento, se puede encontrar el Informe de impacto de género, muy importante en esta estrategia ya que el sinhogarismo afecta de manera diferente a mujeres y hombres, y el Desarrollo Operativo plasmado en unas fichas que recogen en detalle cómo, quién, cuándo y con qué medios se van a poner en práctica las diversas acciones previstas.

Por último destacar que el documento se vincula totalmente a la Estrategia nacional para personas sin hogar (ENI-PSH) 2015-2020.

### 3.- DEFINICIÓN DEL FENÓMENO DEL “SINHOGARISMO”

El colectivo de las personas sin hogar presenta una de las situaciones de exclusión social más severa; en ella se concentran la mayoría de los factores de pobreza, marginación y vulnerabilidad que afectan a otros colectivos: falta de vivienda, ausencia de trabajo y de ingresos, carencia de apoyos familiares, amistades, relaciones sociales, muchas veces existencia de problemas de salud, adicciones, enfermedades mentales... Podríamos decir que concentran todos los tipos de exclusión posible.

La problemática del sinhogarismo tiene una dimensión estructural alejada de las casuísticas individuales tradicionalmente asociadas al fenómeno como patologías de salud mental y adicciones y que en muchas ocasiones está generada por fluctuaciones de indicadores macroeconómicos como el precio del alquiler o la tasa de paro, entre otros.”

La población sin hogar y el sinhogarismo, entendido como la realidad social en la que viven estas personas, ha sido objeto de estudio solo en las últimas décadas y definida de diferentes maneras por distintos autores.

Distintos grupos de investigación europeos, coordinados alrededor de la Federación Europea de Servicios para Personas Sin Hogar (FEANTSA) auspiciada por el Observatorio Europeo sobre Personas Sin Hogar, apuntaron la necesidad de contar con una definición común para todos los países miembros de la UE. En este esfuerzo, FEANTSA define el concepto de sinhogarismo como “ausencia de un lugar adecuado para vivir de forma permanente” y, personas sin hogar como “todas aquellas que no pueden acceder de forma permanente a un lugar adecuado para vivir, o bien porque no pueden mantener ese alojamiento debido a dificultades económicas y otras barreras sociales, o bien porque presentan dificultades para vivir de forma autónoma y necesitan ser atendidas y apoyadas pero no institucionalizadas” (<http://www.feantsa.org>). Para delimitar bien esta definición, el organismo desarrolla una tipología de personas sin hogar y en situación de exclusión residencial, con el fin de contribuir a la mejora, integración y coherencia de las políticas de prevención y atención del problema (Cabrera y Rubio, 2008). Esta tipología, a la que luego volveremos, llamada ETHOS (European Typology of Homelessness and Housing Exclusion), se ha convertido en un instrumento de referencia a la hora de clasificar y cuantificar el fenómeno del sinhogarismo, y clasifica a las personas sin hogar en cuatro categorías ordinales según su situación residencial, en la medida en que se distribuyen desde un menor grado de exclusión a uno mayor:

- Sin techo (no tiene alojamiento de ningún tipo, vive en un espacio público).
- Sin vivienda (vive en un alojamiento temporal, en instituciones o albergues).
- Vivienda insegura (vive temporalmente y de forma involuntaria con familiares o amigos, en una vivienda sin contrato de arrendamiento, ha recibido orden de desahucio o vive bajo la amenaza de violencia doméstica).
- Vivienda inadecuada (vive en chabolas de asentamientos ilegales, en vivienda no apta para su habitabilidad según la normativa. o donde existe una situación de hacinamiento).

Del conjunto de categorías residenciales recogidas en esta tipología, la presente estrategia se centra en las dos primeras, “sin techo” y “sin vivienda”.

Según los datos más recientes (la última encuesta disponible del INE, del 2012) en el conjunto del Estado español el número de personas atendidas en centros asistenciales de

alojamiento y restauración en 2012 fue de 22.938 personas. Como afirma Gorka Moreno (2013)<sup>1</sup>, sumando a este número las personas que no recurrieron a ningún tipo de servicio de atención la cifra rondaría las 30.000 personas. Estos datos, han estado complementados por los recuentos nocturnos que en las dos últimas décadas han ido realizando varias ciudades españolas, entre ellas la propia ciudad de València.

Santiago Bachiller (2010)<sup>2</sup> distingue dos grandes líneas argumentales en la explicación del sinhogarismo: las estructurales y las de corte psicológico.

“ En el primer caso, la atención ha recaído en los procesos de reconversión económica, en la transformación del mercado de trabajo, en las políticas de ajuste fiscal y recorte de los programas de ayudas sociales, o en la gentrificación urbana; el segundo tipo de explicaciones se centran en los factores discapacitantes de los sujetos, en problemas asociados a la salud física o mental que llevan a que determinadas personas sean particularmente vulnerables frente al sinhogarismo”.

Snow y Anderson (1993)<sup>3</sup> en su famoso libro “Down on their luck” siguen esta segunda corriente y presentan al sinhogarismo

“...como un mundo dinámico, en constante cambio. Ello se debe no sólo a la característica de la movilidad de quienes residen en la calle (una movilidad no siempre voluntaria, sino también forzada por los agentes de seguridad) sino también por un cambio en el estatus o en la trayectoria vital del sujeto (a medida que las personas se acostumbran a la calle sus conductas y orientaciones van modificándose), por la apertura o cierre de servicios (un factor que condiciona las estrategias cotidianas de subsistencia), o los cambios en la fisonomía del entorno”.

Actualmente la perspectiva hegemónica entiende que las personas sin hogar sufren procesos de exclusión multicausal, se entiende éste

“...como el resultado de diversos factores que van actuando en el itinerario personal del sujeto, donde además, operan y están presentes diversos factores estructurales, tales como; déficit en el desarrollo de políticas sociales de vivienda, mercado laboral precario, etc... Por tanto, se puede afirmar que las P.S.H. son el resultado de la actuación de factores personales exclusógenos que actúan en colectivos socialmente vulnerables.” (Pedro José Cabrera 1998)<sup>4</sup>.

El alcoholismo, el consumo de drogas, los trastornos mentales... son problemáticas que se añaden a los itinerarios personales de algunas personas sin hogar, no obstante están lejos de ser algo que afecte a todas. En algunos casos constituyen la causa que precipita el proceso de exclusión, en otros, se convierten en la consecuencia directa de encontrarse en situación de calle.

---

<sup>1</sup> Moreno, Gorka .2013. “El impacto de la crisis en las personas sin hogar: rupturas y continuidades en un contexto de cambio. El caso de Bizkaia”. “Cuadernos de Trabajo Social” 26-2: 479-488

<sup>2</sup> Bachiller, Santiago. 2010. *Exclusión social y personas sin hogar. Aportes desde el método etnográfico*, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (CONICET) y Universidad Nacional Patagonia Austral (UNPA).

<sup>3</sup> Snow, David A. y Anderson, Leon. 1993. *Down on Their Luck. A Study of Homeless Street People*. University of California Press. AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana, mayo-agosto, año/vol 2, número 002. Madrid, España. pp 388-397

<sup>4</sup> Cabrera, Pedro. 1998. *Huéspedes del aire, sociología de las personas sin hogar*. Departamento de Publicaciones de la Universidad Pontificia de Comillas Colección Políticas, Trabajo y Servicios Sociales, 7.

Una especial mención merece el sinhogarismo en el caso de mujeres sin hogar, cuestión que requiere de un estudio y abordaje específico, al ser el sexo en este caso un factor de agravamiento del proceso.

Muñoz, Vázquez y Cruzado (1995)<sup>6</sup> consideran que las causas más comunes del sinhogarismo se organizan en torno a cuatro grupos de factores:

- materiales: agrupan las variables económicas.
- afectivos: concentran variables relacionadas con la pérdida del apoyo social y la ruptura de las redes sociales.
- personales: se incluyen en esta categoría las enfermedades físicas y mentales, las adicciones y la soledad.
- institucionales: relación de la persona con todo tipo de instituciones.

En su estudio observan que las personas sin hogar han sufrido en torno a 9 sucesos estresantes a lo largo de su vida, relacionados mayoritariamente con más de uno de los factores anteriormente mencionados, y que la mayoría de estos sucesos aparecen como ocurridos antes o durante su transición a la situación de sin hogar; lo cual confirma la necesidad de entender el proceso de exclusión de las personas sin hogar como una situación multicausal.

Busquets (2007)<sup>7</sup> hace hincapié en el mundo interior de las personas sin hogar:

“El proceso de exclusión se manifiesta de diferentes maneras. La más evidente se refiere a aspectos físicos: la suciedad, la dejadez, la pérdida de habilidades relacionales, el hecho de estar sin un lugar propio a donde ir. A medida que va pasando el tiempo, vemos cómo la persona se deteriora. Estos elementos más materiales son una de las caras de la moneda. Pero la exclusión afecta, sobre todo, a la psicología de la persona, a su mundo interior. Si no estamos atentos, nos puede pasar desapercibida qué importancia tiene la vivencia de su situación, y cómo esta vivencia puede afectar a su sentido vital.”

Así, el proceso de convertirse en una persona sin hogar afecta a la totalidad de la persona, y se trata de “un proceso de muerte lenta, que se desarrolla a lo largo de varios años y en el que se pueden atravesar diversos niveles”.

Cabe añadir el factor institucional en las causas del sinhogarismo. Joan Subirats (2004)<sup>8</sup> señala la necesidad de entender la exclusión social como un fenómeno político: “la exclusión social no es una cosa inevitable. Ni tampoco es algo consustancial y escrito en las nuevas formas de desarrollo económico. Es un fenómeno “politizable”, es decir, sujeto a respuestas desde las instituciones públicas y desde la capacidad de reacción de la sociedad civil”. Así lo entienden

---

<sup>5</sup> Un ejemplo de los estudios iniciados en ese campo es *Sinhogarismo femenino. Una aproximación a la intersección entre género, edad y procesos migratorios*. 2020. Autoras: Matulic, M. Virginia, Munté, Ariadna y De Vicente, Irene. Research on Ageing and Social Policy, volumen 8, pp: 57-85.

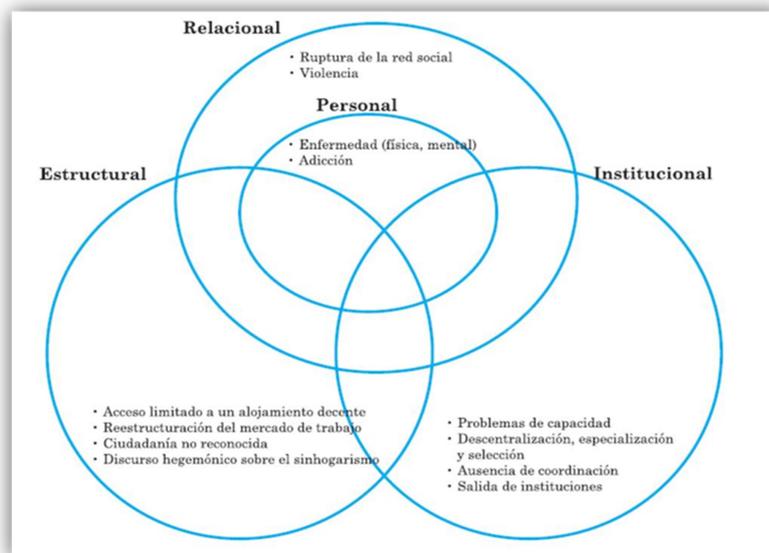
<sup>6</sup> Muñoz, Manuel, Vázquez, Carmelo y Cruzado, Juan Antonio. 1995. *Personas sin hogar en Madrid: Informe psicosocial y epidemiológico*. Madrid: Comunidad de Madrid.

<sup>7</sup> Busquets, Salvador. 2007. *Nuestros vecinos de la calle. El rostro de una problemática social*. Barcelona, Cristianisme i Justícia, pag.9.

<sup>8</sup> Subirats, Joan. 2004. *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*, Fundación La Caixa, Barcelona.

también Cabrera y Rubio (2008)<sup>9</sup> cuando analizan las causas del sinhogarismo; los instrumentos públicos existentes de lucha contra el sinhogarismo son claves a la hora de impedir que cuando comienza el proceso de exclusión la persona acabe en una situación de calle.

Figura 1: Las múltiples causas del sinhogarismo.



Tomado de : L'évolution des profils des sans-abri: Une dépendance persistante à l'égard des services d'urgence en Europe: Qui et Pourquoi?. FEANTSA. 2005.

Los modelos de atención a este colectivo han ido evolucionando en el tiempo, aunque las políticas de vivienda no suelen tener en cuenta a este colectivo, y del mismo modo, las políticas sociales de garantía de ingresos (Pensiones no Contributivas o Rentas Mínimas de Inserción) presentan ayudas insuficientes. El mercado de trabajo, asimismo, tampoco ofrece un hueco para la inserción sociolaboral de estas personas.

Las políticas tradicionales de urgencia y cuidados asistenciales se han basado en albergues o comedores sociales que han ido adaptándose a la idea de proceso inevitable en la intervención social, en el que ha de primar la prevención, la estabilización y el paso a la vida independiente.

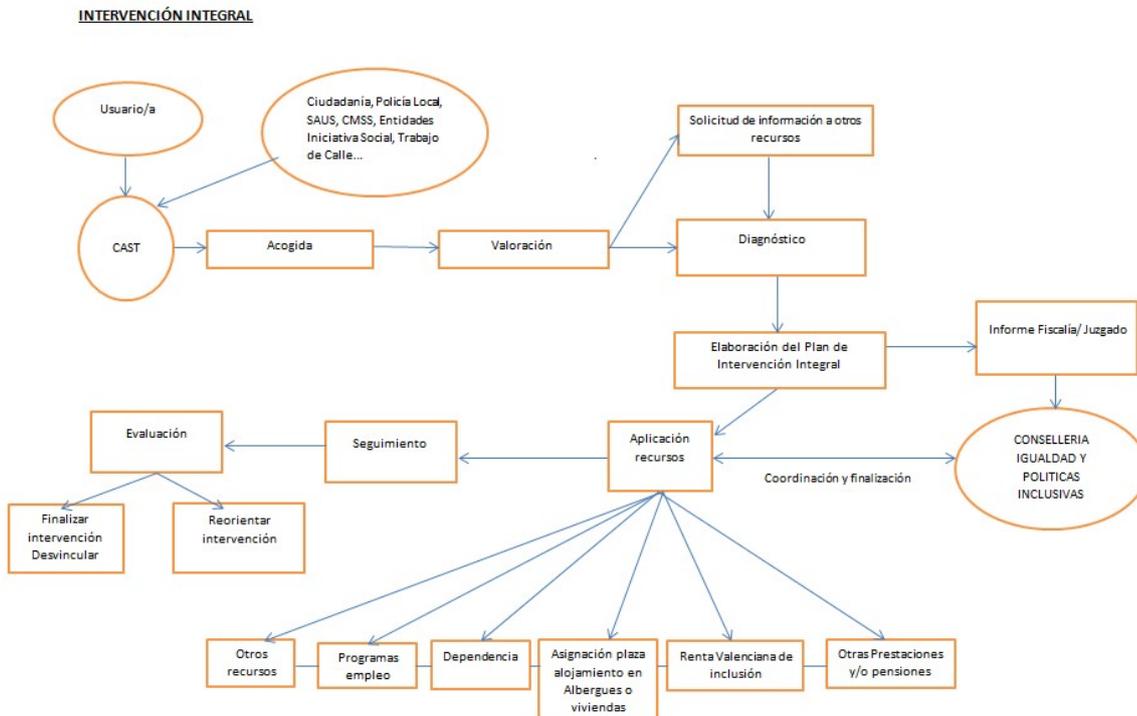
<sup>9</sup> Cabrera, Pedro y Rubio, M. José. 2008. *Las personas sin hogar, hoy*. Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración 75: 51-74.

La perspectiva de integración basada en el modelo en escalera, donde la vivienda estable es el objetivo final de un proceso de integración, tiene varias fases: centro de acogida, albergues, pisos tutelados de corta, media, y larga estancia. Este modelo entiende que las personas deben estar preparadas para la vida independiente, con trabajo en el aspecto de la inserción sociolaboral, mejoras en la salud, normalización de hábitos y de relaciones cotidianas, etc.

Frente a este modelo clásico cada vez se le está dando más atención al modelo de “housing first”. Desde esta perspectiva, la vivienda se constituye como un derecho fundamental y como requisito previo para resolver otra clase de problemas (sociales, sanitarios, laborales, etc.). “El modelo se basa en una intervención temprana en vivienda, proporcionando viviendas asequibles y permanentes a personas que vienen directamente desde la calle o desde dispositivos de emergencia, ofreciendo un apoyo social y de salud intensivo” (EAPN Madrid, 2013)<sup>10</sup>. Algunos países de la Unión Europea han hecho del modelo “housing first” su línea principal para la erradicación del sinhogarismo, Finlandia, Noruega, Reino Unido... y también en Estados Unidos o Canadá. En el Estado español se han iniciado experiencias en este sentido.

El Ayuntamiento de València pretende hacer una síntesis de modelos.

A continuación destacamos los itinerarios actualmente vigentes de atención social del CAST para personas sin hogar en la Intervención integral aunque el actual proceso de concertación de plazas de alojamiento por parte de la GVA puede modificar algún aspecto, objetivo o acción de la Estrategia Municipal respecto de la anterior manera de atención a las personas sin techo y sin vivienda en este municipio.



<sup>10</sup> EAPN Madrid. 2013. *El modelo housing first, una oportunidad para la erradicación del sinhogarismo en la comunidad de Madrid*, pag. 5.

## 4.- ANTECEDENTES (A MODO DE HISTORIA)

Analizaremos aquí los antecedentes de la intervención social en Personas Sin Hogar en la ciudad de València y los recursos más importantes que existen actualmente.

València ha sido pionera en la preocupación por la mendicidad. Podemos citar el libro *De subventione pauperum* del valenciano Lluís Vives, escrito en 1526, en el que se recogen medidas para evitar la situación de mendicidad, así como críticas a la caridad y la limosna por ser los principales sostenedores de la pobreza y la vida improductiva. (Calvo, 2020)

### Ayuntamiento de València

Hasta 1906, Valencia contaba con el llamado Asilo Municipal, que se encontraba en las proximidades de la iglesia de la Compañía, a espaldas de la Lonja.

A final de los años 60 existía un albergue municipal situado en el monasterio de San Miguel de los Reyes (constaba de dos pabellones, uno para mujeres y otro para hombres). Después, este albergue se trasladó a Benimamet, concretamente a la alquería del Canónigo. Un ordenanza municipal transportaba diariamente la comida desde la Asociación Valenciana de Caridad, con la que ya existía un convenio, hasta el albergue municipal.

Este albergue se desmanteló a principios de los años 80, en la época de la creación del sistema público de Servicios Sociales y se ponen en marcha los primeros centros municipales de servicios sociales. Se crean también las Unidades de Mendicidad Infantil y la de Transeúntes.

En 1995 se abre el Centro de Atención a Personas sin Techo (CAST) en el centro de la ciudad, en el que ya colaboraba presencialmente la policía local y se suscriben distintos convenios de colaboración con las entidades sociales de la ciudad que tenían experiencia y amplia trayectoria con las personas sin hogar. De esta forma, se crea un equipo de profesionales para la atención especializada a las personas sin hogar. En 2004 se crea el Centro de Apoyo a la Inmigración-CAI (actualmente Centro de Atención a la Inmigración). Posteriormente, en noviembre de 2006 se crea un área en el CAI: el Servicio de Primera Acogida de Personas Inmigrantes-SPAI. A continuación detallamos brevemente las entidades privadas y públicas más significativas con las que se establecieron acuerdos y colaboraciones para sumar esfuerzos en la acción social con las personas sin hogar.

### Cáritas

Caritas Diocesana de Valencia contaba a finales de los 80 con un taller de reinserción de transeúntes, que con el tiempo evoluciona a lo que actualmente es el taller socio-ocupacional Mambré. En 1995 se firma un convenio de colaboración entre la entidad y el Ayuntamiento. Cáritas pone en marcha el proyecto Simón de acompañamiento a personas sin hogar en calle con voluntariado de la entidad y una vivienda para acoger a participantes del taller Mambré.

### San Juan de Dios

La finalidad de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios es acoger a las personas sin hogar y en situación de exclusión social respetando su dignidad, cuidándolas y promoviendo mejoras en su calidad de vida. En su albergue realizan acogida, hospitalidad, acompañamiento social y se ocupan de cubrir las necesidades básicas de alojamiento y manutención.

Esta entidad cuenta con una trayectoria de más de 125 años en la ciudad de València. Tras varias etapas en el ámbito hospitalario, en los años 90 deciden dedicarse a la intervención con personas sin hogar llegando a un acuerdo con Damas Apostólicas para hacerse cargo del albergue que tenían desde el año 1983. La orden llega al albergue situado en la calle Luz Casanova 8, el 18 de noviembre de 1991. A finales de este mismo año, se plantea la reforma del albergue para cumplir la normativa de la Administración, haciéndolo más funcional y acomodarlo a las necesidades de las personas alojadas. Es a finales de 1993 cuando empiezan las obras de remodelación que se prolongan dos años. El 20 de enero de 1995 se inaugura finalmente el albergue tal como ahora lo conocemos. En ese año se firma un convenio con el ayuntamiento para articular las actuaciones conjuntas con las personas sin hogar y establecer formalmente la coordinación entre el Ayuntamiento y la entidad. Además del albergue, la entidad pone en marcha un programa para personas sin hogar con dependencia al alcohol y ludopatía, y posteriormente el taller socio-ocupacional Tándem, así como una red de viviendas de acogida.

## Asociación Valenciana de la Caridad

La asociación se crea en el año 1906. Fue una idea fraguada por un grupo de “ciudadanos valencianos ilustres” (según los documentos de la entidad), que tuvo como catalizador al entonces alcalde de la ciudad, José Sanchis Bergón. La finalidad era, según los documentos fundacionales, “reprimir la mendicidad callejera, no mediante el alejamiento de los pobres, sino remediando en lo posible sus necesidades”. Hasta entonces, València contaba con el llamado Asilo Municipal.

Tras varias ubicaciones, el emplazamiento definitivo en el Paseo de la Pechina se inauguró en marzo de 1910. En 1933 se llegó a la conclusión de que, además de “*dar de comer al hambriento*” había que “*dar posada al peregrino*”. Y, así, se decidió en la década de los años treinta la construcción, además del comedor y anexos, de un “*albergue para los menesterosos*” que, tras *recibir la alimentación, debían buscarse el cobijo*. De manera que el día primero del año 1934 se colocó la primera piedra.

En los años 70 se amplió la gama de prestaciones, con una escuela y una guardería, y a mediados de los años 90 se formaliza un convenio con el Ayuntamiento por el que las derivaciones al albergue se realizan desde el recién creado Centro de atención a personas sin techo (CAST). En 1999, se llegó a una ampliación considerable del equipo social profesional y se contrataron educadores/as sociales, psicólogos/as y otros/as profesionales. En el año 2001 se reforma integralmente el edificio de Paseo de la Pechina, dotándolo de habitaciones individuales, ampliando y modernizando considerablemente todas las instalaciones. Posteriormente, la entidad emprende, tras la cesión de un solar municipal en Benicalap, la edificación de un nuevo albergue y en 2016 se abre el nuevo Multicentro Social que cuenta con diferentes servicios como son: el albergue de convalecientes con 32 habitaciones, el módulo para familias, la escuela infantil, el comedor o el Centro de Recuperación Personal y Terapia Ocupacional. Más recientemente, en octubre de 2020, Casa Caridad (como se conoce a la Asociación popularmente) abre las puertas del nuevo edificio con viviendas supervisadas.

## Asociación Natania

Nace la colaboración en 2009 con el proyecto Rehoboth, un centro de día para personas sin hogar, el primero que tiene un perfil abierto a cualquier situación de sinhogarismo y en horario de fin de semana a fin de complementar los servicios básicos a la población sin hogar de la ciudad. La entidad gestionaba hasta abril de 2021 el centro municipal “Sueña” como albergue de baja exigencia con 10 plazas. Desde abril, este centro pasó a denominarse “El Carne” y está gestionado por Salud y Comunidad. Natania también gestiona 2 viviendas municipales para acoger a personas del colectivo.

## OTRAS COLABORACIONES

El **Hogar Social Juvenil**, actualmente denominado Ciudad de la Esperanza, es una entidad creada para prestar apoyo a jóvenes sin familia o sin apoyo familiar y que evoluciona hacia la acogida de hombres sin hogar. A finales de los años 90 también participa con un convenio de colaboración ofreciendo sus instalaciones de Aldaia para hombres sin hogar y con capacidad para unas 200 personas.

Se formalizan también convenios con **Asociación Tyrius**, que pone en marcha 2 viviendas para mujeres sin hogar y con **Proyecto Hombre**, que colabora con su programa en la acogida de drogodependientes sin techo, con la **Cruz Roja** cuando la llegada de inmigrantes a principios de la década de 2000 comienza a crecer exponencialmente. También se establecen acuerdos con **la Diputación de València**, a fin de mejorar la atención sanitaria de personas drogodependientes en la calle y facilitar los tratamientos desintoxicación hospitalaria, así como con la **Conselleria de Sanidad** para la detección y tratamiento de la Tuberculosis en población sin techo, en colaboración con el CAST a través del Centre de Suport.

*Está en estudio la realización de una Convenio con la asociación Accem para la gestión de su centro de día con colaboración con el Ayuntamiento.*

## 5.- DIAGNÓSTICO Y TIPOLOGÍA

En el año 2015 se elabora un “Estudio sobre Personas sin Hogar de la ciudad de València. Características, necesidades y propuestas de intervención” siendo el primero que se realiza en el campo de las personas sin hogar. Se realizaron encuestas a personas en situación de calle y grupos de discusión con profesionales y personal técnico de diferentes recursos

Mediante la recopilación de datos de personas alojadas en los diferentes recursos, personas en calle con las que se interviene y la estimación del número con las que no se tiene contacto, se calculó que en diciembre de 2014 se encontraban en la ciudad de València un número de entre 385-405 personas sin hogar. Se obtuvieron datos de edad, nacionalidad, convención, empleo, ingresos, adicciones, enfermedades y razones que llevaron a la situación de sin hogar, entre otras.

En abril de 2019 las entidades que conforman la Xarxa Sense Llar se plantearon la necesidad de realizar un recuento nocturno en la ciudad y convocaron a otras entidades y al Ayuntamiento de Valencia a fin de preparar la actividad de forma conjunta y con la participación de todas ellas.

Se creó una coordinadora del Recuento con participación de la Sección de Atención Social a la Exclusión del Ayuntamiento de València conjuntamente con los servicios municipales CAST y SAUS, Servicio de Urgencias Sociales y las entidades.

La acción se llevó a cabo por grupos de personas voluntarias que se inscribieron para la acción, cada uno de ellos coordinado por una persona con experiencia en el ámbito del acompañamiento a personas sin hogar. Se prolongó desde las 21.00 horas hasta las 02.00 horas aproximadamente del día 24 de Octubre de 2019. Se efectuó por 74 grupos con un total de 582 personas voluntarias distribuidas en 74 zonas de la ciudad de València.

De las 570 personas situadas en la calle, 204 cumplimentaron el cuestionario y 366 se detectaron mediante la ficha de observación y de las 261 personas alojadas en albergue, 245 cumplimentaron el cuestionario y 16 se detectaron mediante la ficha de observación.

Como datos más resaltables de ese recuento, encontramos algunos que nos acercan a la tipología del fenómeno del sinhogarismo en València, pudiendo destacar:

- Se apreciaron una mayoría de hombres (68%).
- Edad media: 43,7 años.
- De las personas entrevistadas en situación de calle, España supone el país de origen mayoritario con 112 personas en situación de calle. A partir de ahí se encontraron personas extranjeras de distintas nacionalidades agrupadas por continentes o regiones geográficas del siguiente modo: América latina con 39, África 32 y Europa del este, 33. Si concretamos más, de las personas extranjeras las más numerosas son rumanas (30), senegalesas (16) y marroquíes (14). La representación de personas migrantes en situación de calle es proporcionalmente superior a las nacionales si lo comparamos con la representación de personas migrantes entre la población general.
- El 28,2 % afirmó llevar en València más de 20 años, seguido muy de cerca por un 26,2 % de personas que respondieron estar en la capital menos de 6 meses.
- En cuanto al estado civil: se observó cómo el 53,4 % de personas eran solteras, frente a un 18,8 % de personas casadas. El 12,5 % estaban separadas, y un 8,2% divorciadas. Por último, un 4% son viudas, y un 1,3% respondieron otra situación distinta a las anteriores.
- Existe una gran concentración en la zona centro de la ciudad, concretamente en el distrito de Ciutat Vella.

- En el recuento se identificaron un 58% de personas extranjeras con permiso de residencia.
- El 45,9% del total de personas encuestadas se encuentra empadronado en Valencia y en cualquier otro municipio del Estado español un 14,7 %. Es llamativa la diferenciación entre las personas empadronadas alojadas en instituciones, 211, es decir un 88%, frente a las que se encuentran en calle; las 98 personas empadronadas solo suponen el 50%.
- Por lo que respecta a los ingresos en la encuesta de calle, mayoritariamente un 40,8% manifestó no tener ningún tipo de ingresos, seguido de un 22,5% que respondió obtener ingresos de la mendicidad. Un 9,6% de las personas encuestadas expresó que sus ingresos provienen por trabajo, mientras que un 8,6% obtiene ingresos a partir de otras opciones.
- El porcentaje de personas con tarjeta sanitaria varió en función de la encuesta de calle o centros. Mientras en calle un 59,9 % tiene tarjeta sanitaria, en centros asciende a un 94,7 %.
- Con respecto a las patologías más prevalentes se observó cómo el 23,6% de las personas que respondieron tienen algún tipo de enfermedad crónica relacionada con la salud mental, seguida de un 20,9% relacionada con aspectos físicos.
- En cuanto a la diversidad funcional, el 44 % de las personas encuestadas en calle manifestó tener entre el 33 y el 64 % de diversidad funcional, frente a un 33,9 % en centros. El 42,4 % de las personas encuestadas en centros manifestó tener más del 65 % de diversidad funcional, siendo del 24 % en calle. Por lo que respecta a las personas que manifestaron tener menos de un 33 % de diversidad funcional, el 15,2 % fue en las personas encuestadas en centros, y un 8 % en calle.
- En cuanto al consumo de sustancias tóxicas casi dos tercios de la población encuestada fuma y en relación con otros consumos personas calle contestaron un 47,1% la mitad de ellos indicaron que no es consumidora de ninguna sustancia tóxica. De las personas que declararon consumo éste es policonsumo, fundamentalmente por alcohol y cannabis.
- Los motivos económicos (39,2%), y problemas laborales (26,5%) son los más señalados en respuesta múltiple sobre las causas que han llevado a la situación de calle.
- Existe un gran porcentaje de agresiones sexuales sufridas por mujeres (29,6%), frente a un 1,4% en el caso de los hombres.
- El 45,5 % de las personas encuestadas en calle, expresaron que hicieron uso de entidades sociales, seguido de un 34,7 % de personas que utilizaron los CMSS. El 29,8 % utilizaron los albergues como recurso, así como un 27,4 % hicieron uso de Centros de Día y comedores sociales en respuesta múltiple.
- Un 4,4 % de personas estaban acompañados de mascotas y un 76,8 % llevaban pertenencias consigo.

En Diciembre de 2021 tuvo lugar el II Censo de Personas sin hogar de la ciudad de València. A falta del estudio final, ya podemos aportar los siguientes datos:

- 518 personas voluntarias recorrieron las calles de València para realizar el segundo censo de personas sin hogar el 15 de diciembre de 2021
- Un total de 754 personas fueron detectadas, de ellas, 352 se encontraban pernoctando en la calle y 402 en albergues
- El 55% se encuentra sin alojamiento desde hace menos de un año, y de ellas, la mitad desde hace menos de 3 meses.
- Un 26,7% se encuentra sin hogar desde hace tres o más años, es decir, refieren situaciones de sinhogarismo prolongado en el tiempo. Una de cada diez personas sin hogar padece esta situación desde hace diez o más años
- Se concentran en las zonas del cauce del río y Botànic, seguidas de Campanar y Arrancapins. De ellas, una cuarta parte duerme a la intemperie en las calles de la ciudad, mientras que un 21% lo hace en parques, un 9,6% en puentes y un 7,6% en cajeros.
- La mayor parte de las personas son hombres (79%).
- El 31,5% tiene nacionalidad española, el 59,9% nacionalidades extranjeras, el 2,6% doble nacionalidad y un 6% condición de refugiado/a

- Respecto a la edad, la población sin hogar localizada oscila entre los 18 y los 81 años, siendo la edad media estimada de 41,53 años. Dicha media aumenta ligeramente en calle y desciende en centros. En cuanto al sexo, no se dan diferencias significativas.
- El rango de edad que va de los 45 a los 64 años es el más numeroso, suponiendo casi un 40% de la población sin hogar del municipio. No obstante, más de la mitad de la población sin hogar de València sería menor de 45 años. Las personas de 65 o más años representarían el 5%,
- Una tercera parte de las personas sin hogar refiere recibir un sueldo o remuneración por alguna actividad, lo cual nos habla de una población que no busca limosna sino una retribución en base a su trabajo formal o informal. Aun así, también hay quienes obtienen sus ingresos de pedir en la calle (19%) o de la ayuda de amistades (12,7%). En el caso de los hombres, el número de quienes ejercen la mendicidad es levemente superior al de las mujeres.
- Solo una de cada cinco personas cobra algún tipo de prestación o ayuda económica. Más concretamente, solo el 5,4% cobra la Renta Valenciana de Inclusión. Esto puede ser debido al gran número de personas extranjeras entrevistadas (59,9%) o personas que han llegado recientemente a València.
- Más de un tercio (37,5%) no cuenta con tarjeta sanitaria.
- Respecto a los factores que las personas sin hogar identifican como fundamentales de cara a explicar la pérdida o ausencia de alojamiento, destacan los motivos económicos (24,9%), laborales (18%) y relativos a la documentación (11%).
- Un 21,5% ha sido víctima de agresiones físicas, un 41,3% de robos, un 3,8% de agresiones sexuales (en todos los casos las víctimas fueron mujeres) y un 33,3% han sido insultadas.
- 

Este tipo de recuento se prevé replicarlo en el futuro con periodicidad bienal para contar con diagnósticos actualizados que permita adecuar la planificación a la realidad social.

También debemos tener en cuenta los datos estadísticos más actuales de Personas sin Hogar en la ciudad de València. Éstos se refieren a las personas atendidas en el Centro de Atención a Personas sin hogar (CAST) en el año 2021. Resumidamente:

- Fueron atendidas 925 personas en el CAST
- Seguimientos: 7.069
- 63,53% de personas atendidas estaban sin domicilio o sin techo, 9% residiendo en albergue
- 894 unidades familiares de 1 miembro
- Casi el 70% españoles, resto extranjeros
- 20.30% de mujeres atendidas
- Cerca del 90% personas entre 18 y 64 años
- 41,24% Solteros/as, 19.40% separados/as y divorciados/as
- Valoraciones realizadas en las Intervenciones. Las más frecuentes por orden:
  - o Falta de alojamiento
  - o Carencia de ingresos para cubrir necesidades básicas
  - o Situación de grave exclusión social
- Recursos aplicados con más frecuencia:
  - o Información / Derivación sobre recursos de alojamiento
  - o Prestación económica para desplazamientos
  - o Prestación económica para gastos farmacéuticos
- Tiempo en situación de sin techo de personas usuarias: más de la mitad menos de 6 meses

En cuanto a las tipologías, abordamos en primer lugar la definición de los conceptos básicos que atañen a esta Estrategia. Desde un punto de vista teórico, una de las definiciones que más consenso genera a la hora de definir a las personas sin hogar, es la utilizada por la Federación Europea de Organizaciones Nacionales que trabajan con las personas sin hogar (FEANTSA): *“aquellas personas que no pueden acceder o conservar un alojamiento adecuado, adaptado a su situación personal, permanente y que proporcione un marco estable de convivencia, ya sea por razones económicas u otras barreras sociales, o porque presentan dificultades personales para llevar una vida autónoma”*. A partir de esta base, en el año 2005 se establece una serie de categorías para analizar el sinhogarismo, la denominada tipología ETHOS que distingue cuatro grandes categorías: Gráficamente:

		CATEGORÍA OPERATIVA		SITUACIÓN RESIDENCIAL
SIN TECHO	1	Viviendo en un espacio público (a la intemperie)	1.1	Espacio público y exterior
	2	Duermen en un refugio nocturno y/o pasan varias horas al día en un espacio público	2.1	Albergue o refugio nocturno
SIN VIVIENDA	3	Personas que viven en albergues y centros para gente sin hogar / alojamiento temporal	3.1	Albergues y centros de alojamiento
			3.2	Alojamiento temporal y de tránsito
			3.3	Alojamiento con apoyo
	4	Personas en albergues para mujeres	4.1	Albergues para mujeres (solas o con hijos)
	5	Personas en centros de alojamiento para solicitantes de asilo e inmigrantes	5.1	Alojamiento temporal / Centros de recepción
			5.2	Alojamientos para trabajadores temporeros
	6	Personas que en un plazo definido van a ser despedidas de instituciones residenciales o de internamiento	6.1	Instituciones penales (cárceles)
6.2			Instituciones sanitarias (hospitales, etc.)	
6.3			Centros de menores	
7	Personas que reciben alojamiento con apoyo sostenido debido a su condición de personas sin hogar	7.1	Residencia para personas sin hogar mayores	
		7.2	Vivienda tutelada y con apoyo a largo plazo para personas anteriormente sin hogar	
VIVIENDA INSEGURA	8	Personas viviendo en un régimen de tenencia inseguro. Sin pagar alquiler	8.1	Viviendo acogidos por familiares
			8.2	Sin tenencia legal (Ej: subalquilados)
			8.3	Ocupación ilegal
	9	Personas viviendo bajo amenaza de desahucio	9.1	En régimen de alquiler
			9.2	Con la vivienda en propiedad
10	Personas que viven bajo amenazas de violencia por parte de la pareja o de la familia	10.1	Con denuncias presentadas ante la policía	
VIVIENDA INADECUADA	11	Personas viviendo en estructuras temporales y no convencionales	11.1	Caravanas y similares (vehículos)
			11.2	Edificaciones no pensadas para que residan personas
			11.3	Estructuras temporales (chabolas)
	12	Alojamiento impropio	12.1	Edificio ocupado que no es apropiado para vivir en él
13	Hacinamiento extremo	13.1	Muy por encima de los estándares habituales que marcan el hacinamiento	

En la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 (actualmente se encuentra en redacción una nueva Estrategia nacional desde el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030), se expone que las características de las personas sin hogar son cada vez más similares a las personas “integradas” en la sociedad. Esto demuestra la heterogeneidad manifiesta dentro del sinhogarismo, y barre viejas representaciones sociales de las personas sin hogar como personas marginales enfermas mentales, adictas a cualquier tipo de sustancia o alcohol o a resultas de la ruptura de lazos familiares. (Calvo, Javier. 2020).

## 6. METODOLOGÍA

El texto de la Estrategia se diseña por parte de la Sección de Atención social a la Exclusión y del CAST, desde la óptica de la participación social. Por ello, se solicitaron aportaciones iniciales para el diseño del Plan de Inclusión y Cohesión social municipal a las entidades que intervienen en el sector. Colaboraron presentando propuestas:

- Cruz Roja Española
- Comité anti-Sida
- Natania
- Obra Mercedaria
- Fundación Rais- Hogar Sí - Vivienda ahora
- Plataforma Sense Llar (compuesta por las entidades:
  - ACCEM
  - ASOCIACIÓN OMV VALENCIA
  - ASOCIACIÓN VALENCIANA DE CARIDAD
  - BOKATAS
  - CARITAS DIOCESANA DE VALENCIA
  - FUNDACIÓN CEPAIM
  - COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA
  - FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD
  - METGES DEL MON
  - MISIÓN EVANGÉLICA URBANA
  - SANT JOAN DE DEU. VALÈNCIA

Para el documento final de la Estrategia se ha dado participación al SERVICI DE COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT I MIGRACIÓ dada su implicación en la intervención social en PSH extranjeras.

La Estrategia se presentó en sesión del Consejo de Acción Social el 29 de junio de 2021 -órgano colegiado de los Servicios Sociales municipales- en el que se abrió un proceso participativo de aportaciones. Este proceso se complementó con propuestas que la Plataforma sense Llar nos hizo llegar en marzo de 2022.

El texto definitivo, se presentará al Pleno municipal para su aprobación.

## 7.- MARCO NORMATIVO.

Se relaciona a continuación la legislación y normativa que está relacionada con el objetivo de esta Estrategia, desde un orden cronológico.

- Estrategia Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EU 2020) que tiene por objeto garantizar que la recuperación económica de la Unión Europea después de la crisis económica reciba el apoyo de una serie de reformas para construir unas bases sólidas para el crecimiento y la creación de ocupación en la UE hasta 2020. Al mismo tiempo que hace frente a las debilidades estructurales de la economía y los asuntos económicos y sociales de la UE, la estrategia también tiene en cuenta los desafíos a más largo plazo que suponen la globalización, la presión sobre los recursos y el envejecimiento.
- Carta Social Europea de 1961 que establece una política económica y social destinadas a garantizar el pleno empleo.
- Constitución Española de 1978. Artículo 50 (Servicios sociales para la tercera edad), artículo 13 (derecho al asilo), el artículo 39 (protección social, económica y jurídica a la familia y protección de menores), el artículo 48 (participación social de la juventud), artículo 49 (protección de personas con discapacidad), artículo 148.1.20 (se hace referencia a la asistencia social como una competencia que podrán asumir las comunidades autónomas con carácter descentralizado y en el 149.1 se regulan la condiciones básicas que, en tanto que son competencia exclusiva del Estado garantizan la igualdad de todos/as los/as españoles/as en cuando a deberes y derechos constitucionales. Así mismo en el artículo 47 se garantiza el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada obligando a los poderes públicos promover las condiciones necesarias y establecer normas para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, que señala en el artículo 25.2 las competencias de los municipios.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que modificó el sistema de competencias de las Administraciones locales, entre otras en materia de servicios sociales.
- Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 como instrumento de referencia que propuesto por el Gobierno central para dar respuesta a la situación de las personas sin hogar y crear un marco integral de actuación con este colectivo, con el horizonte final de la erradicación del sinhogarismo mediante el objetivo a medio plazo de la reducción del número de personas que tienen que estar sin hogar, así como mediante su prevención. En trámite la siguiente.
- Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, aprobado en la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, y luego reformada por la Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana; a partir de la cual, la Comunitat Valenciana asume las competencias de Servicios Sociales, desarrollando la potestad legislativa y reglamentaria en el sector, y ejerciendo tanto la gestión de los centros y servicios transferidos desde la Administración central del Estado,
- Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social de 2017-2022 como herramienta de ordenación y dirección estratégica de las acciones y medidas de inclusión y cohesión social vinculadas al territorio

- Ley 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana en su artículo 15-2 se establecen dos niveles en la estructura del sistema: atención primaria y atención secundaria, y dentro de la primaria diferencia otros dos: atención primaria básica, dirigida al conjunto de la sociedad, y atención primaria específica que se caracteriza por la singularidad de la intervención requerida. En este nivel es en el que se sitúa la atención específica a las PSH.
- Decreto 59/2019 de 12 de abril del Consell de la Generalitat Valenciana, de ordenación del sistema público valenciano de servicios sociales.
- Decreto 38/2020, de 20 de marzo del Consell, de coordinación y financiación de la atención primaria de servicios sociales.

## Los planes municipales de Servicios Sociales

El Ayuntamiento de València en sus Planes de Servicios Sociales para la Inclusión Social (el primero para el periodo 2006-2010, el segundo para 2014-2017 y el Plan de Servicios Sociales para la Ciudad de València para 2019-2023, aprobado en JGL el 15 noviembre 2018), contiene actuaciones concretas que atañen al sector de Personas sin Hogar.

Estos planes tienen por objetivo la lucha contra la pobreza y la exclusión social, y pone el foco de sus actuaciones en la población que tiene más necesidades y menos recursos para superar sus problemas. El Plan 2019-2023 en su objetivo 1.2 de la Línea Estratégica 1, “las personas y la intervención profesional” establece priorizar la intervención sobre aquellos colectivos que presentan una situación más difícil y con las personas más gravemente excluidas, la atención a las personas sin hogar mediante la creación de recursos más ajustados a sus necesidades. Y en su objetivo 2.2, de la Línea estratégica 2, “Perspectivas Transversales” contempla situar en el centro de las atenciones a las personas y la vivienda como factor de integración básico de la inclusión social, con la continuidad de los programas de acceso a la vivienda mediante un proyecto de creación de viviendas de emergencia social y de rehabilitación de viviendas para colectivos de especial vulnerabilidad.

### Plan de Inclusión y Cohesión Social 2021-2025

Como forma de emprender de manera decidida la planificación en inclusión social se aprobó a finales de 2021 el Plan de Inclusión y Cohesión Social 2021-2025 para “dar coherencia al esfuerzo que es necesario ejercer desde las diferentes áreas municipales involucradas en lo social para conseguir una ciudad inclusiva”.

Se ha planteado el Plan de inclusión “como una herramienta de planificación que contiene medidas y acciones dirigidas a lograr la superación de los problemas de las personas que se encuentran en situación de riesgo o exclusión social, y que permita reducir la desigualdad y la vulnerabilidad social. Su objetivo es promover la autonomía de las personas desde su inclusión activa en todas las áreas de la vida, así como el sentimiento de pertenencia a una colectividad, la vida independiente y el arraigo a un territorio, en este caso a la ciudad de València. El plan tiene por misión la inclusión de todas las personas sean cuales sean sus características de sexo, edad, etnia, religión, nacionalidad, identidad sexual, discapacidad o diversidad funcional, clase social, etc.”

## 8.- OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACCIONES

En este apartado se señalan los objetivos que tiene la Estrategia para los próximos 4-5 años. Desde el enfoque de derechos de las psh (a la seguridad en la vida, a la vivienda, a la salud y a la ayuda social) y la protección de los mismos, se diferencian en este capítulo el objetivo general y, según grandes áreas, los objetivos específicos. Éstos se desagregan en acciones concretas en las que esos objetivos se llevarán a la práctica.

En total se establecen un objetivo general, 16 específicos organizados en 8 ejes y unas 90 acciones.

En el Desarrollo Operativo de esta Estrategia, se encuentra detallada cada acción según en qué consiste, que instancia es la principal responsable de su ejecución, cuáles son complementarias, en qué periodo se va a desarrollar, con qué tipo de gasto o medios, y los indicadores que permitirá conocer su grado de ejecución.

### Objetivo general:

**Prestar atención integral a las personas sin hogar con el fin último de erradicar el sinhogarismo de nuestra ciudad, a través de un sistema plural de recursos dirigidos a la exclusión residencial severa. Todo ello desde un proceso de intervención para la inclusión social que tenga en cuenta a la propia persona, fortalezca sus capacidades y elimine las barreras que dificultan el acceso a los servicios, recursos y prestaciones sociales.**

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS. EJES

- A.- COMPLEMENTACIÓN DE MODELOS
- B.- ACCIÓN PERMANENTE
- C.- NUEVOS RECURSOS
- D.- PREVENCIÓN
- E.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
- F.- COORDINACIÓN
- G.- CALIDAD
- H.- EMERGENCIA

### A.- COMPLEMENTACIÓN DE MODELOS

**Objetivo específico 1 - Con respecto a la intervención, dada la diversidad del fenómeno del sinhogarismo, el Ayuntamiento de València opta por la complementariedad de modelos y**

**recursos para dar una respuesta diferente a cada situación apostando por modelos de intervención integrales y contrastados, basados en el enfoque de la garantía de derechos.**

#### Acciones

1.1 Favorecer y potenciar el acceso a la red desde los variados servicios y recursos sociales especializados para personas sin hogar en la ciudad, reforzando la acogida desde la baja exigencia en los diferentes recursos de este tipo. (SAUS, Operación frío, Centre El Carme, Mussol, Rehoboth, otros centros de día...).

1.2 Generación de modelos de intervención orientados a favorecer el empoderamiento de las personas sobre sus propios procesos de inclusión y recuperación, basados en el enfoque de derechos y el respeto a la autonomía y la capacidad de las personas para tomar decisiones.

1.3 Aplicación de los modelos “*Housing First*”, “*Housing Led*”<sup>11</sup> y otros similares avanzando en la personalización de las respuestas a partir de la integración de servicios y de soluciones, explorando las posibilidades de un modelo integrado en el que se activen soluciones en función de las necesidades y la idoneidad de la persona.

## B.- ACCIÓN PERMANENTE

**Objetivo específico 2: Facilitar el acceso al conjunto de recursos y servicios que fortalecen el arraigo social de las personas sin hogar.**

#### Acciones

2.1. Atención y orientación social a las personas que carecen de vivienda y que se encuentran en riesgo o en situación de exclusión social, carecen de recursos económicos y relacionales y de habilidades sociales suficientes para cubrir sus necesidades para fortalecer su inclusión en la comunidad y/ o su rehabilitación personal, haciendo partícipe a las propias psh de las decisiones sobre sus propios procesos.

2.2. Orientación jurídica. Orientación a las personas sin hogar sobre derechos, trámites, y recursos vinculados a regularizar su situación administrativa, documental, legal, etc..

2.3. Acompañamiento a las personas sin hogar a los recursos sociales y/o comunitarios existentes, tanto en lo que se refiere a la orientación, al seguimiento como al acompañamiento físico.

2.4. Orientación educativa y laboral. Derivación a las personas sin hogar a recursos que impartan acciones en capacitación en competencias básicas y en formación para la inserción laboral. Cursos/talleres de formación. Derivación a Proyecto València Inserta.

2.5. Selección de psh para efectuar consultas sobre necesidades y recursos idóneos.

2.6. Creación de un servicio de información como puerta de acceso para la atención, orientación y derivación a los recursos sociales disponibles en la ciudad para personas sin hogar.

**Objetivo específico 3: Mejorar la cobertura de sus necesidades básicas.**

#### Acciones

3.1. Información y asesoramiento sobre recursos y ayudas para la cobertura de necesidades básicas y de emergencia a las personas en los trámites y cumplimentación de formularios para la tramitación de prestaciones de carácter local, autonómico y/ o nacional (PAES, RVI, IMV...).

3.2. Seguimiento social individualizado mediante los Planes Personalizados de Intervención.

---

<sup>11</sup> Esos modelos se basan en Iniciar la intervención facilitando una vivienda para a partir de ahí indicar el tratamiento social, desde la convicción que el hecho de tener asegurado el alojamiento normalizado (entendido como un derecho) facilita la superación del resto de necesidades.

3.3. Entregas de bienes destinados a la cobertura de necesidades básicas: productos de higiene, vestuario, mantas y ropa de abrigo.

3.4 Instalación, seguimiento y actualización de Tótems informativos en varios puntos de València para información de recursos a Personas sin Hogar.

## C.- NUEVOS RECURSOS

**Objetivo específico 4: Prestar atención integral a las personas sin hogar mediante la creación de nuevos recursos más ajustados a sus necesidades ofreciendo un sistema plural, flexible y diverso de alojamiento. El objetivo es que la persona pueda realizar un proceso de inclusión apostando progresivamente por un modelo de alojamiento que reproduzca las condiciones de un hogar, para evitar la estigmatización e insertar a las personas en las mejores condiciones de inclusión social y ofreciendo siempre que sea posible habitaciones individuales y espacios de convivencia no masificados, todo ello desde la perspectiva del reconocimiento del acceso a la vivienda como derecho universal.**

Acciones:

4.1. Promoción del incremento del parque de viviendas municipales con la finalidad de ofrecerlas como recurso habitacional para PSH bajo fórmulas diversas: cesión temporal, alquiler social, programa de viviendas compartidas y supervisadas... como paso previo a la autonomía.

4.2. Establecimiento de acuerdos de colaboración entre los servicios municipales de Bienestar Social y de Vivienda

4.3. Ampliación y modificación de los criterios de acceso y modalidades de estancia en los actuales albergues de la ciudad, a fin de dar cabida a perfiles de mayor vulnerabilidad social.

4.4. Puesta en marcha de un proyecto de multi-centro municipal de alta tolerancia.

4.5. Realización de colaboraciones con entidades sociales para alojamientos de urgencia.

4.6. Establecimiento de programas generales e individuales de acompañamiento en el acceso y adaptación a la vivienda.

4.7. Dotación de plazas reservadas en el proyecto de multi-centro municipal al Servicio de Atención a Urgencias Sociales.

4.8. Implementación del Programa de promoción de la salud mental en PSH estableciendo un acuerdo de colaboración con la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública para la dotación de profesionales de la psiquiatría para la valoración y tratamiento de las personas que presentan trastorno mental grave en calle, en colaboración con el CAST y con las entidades del tercer sector.

4.9. Impulso de mecanismos de denuncia de abusos sufridos por las personas en situación de sin hogar a través de la oficina municipal de No Discriminación (ONDIS).

4.10 Seguir apostando por la admisión de personas con diversidad funcional en recursos públicos y privados.

4.11 Creación de consejos de centro o asambleas de personas alojadas para hacerles partícipes de los procesos de organización y mejora de la calidad del centro.

## D.- PREVENCIÓN

**Objetivo específico 5: La prevención debe entenderse como un área de intervención más con las PSH. En prevención primaria, el objetivo es evitar que las personas víctimas de desahucios o desalojos, u otras situaciones se vean abocados al sinhogarismo. En prevención secundaria, evitar la cronificación y las situaciones de discriminación o violencia contra las psh. Y asimismo crear una cultura de comprensión y solidaridad ante las situaciones de sinhogarismo**

### Acciones

5.1 Establecimiento de protocolos de detección e intervención temprana en procesos de sinhogarismo, prestando especial atención a colectivos especialmente vulnerables como son jóvenes (incluyendo el sector de jóvenes extutelados), personas enfermas que reciben alta hospitalaria, víctimas de violencia de género, personas presas que son puestas en libertad, personas en procesos de desinstitucionalización personas y familias víctimas de desahucios, etc.

5.2 Coordinación con la oficina municipal de No discriminación (ONDIS) para el desarrollo de acciones de sensibilización social que tiendan a eliminar prejuicios y estereotipos y crear visiones positivas hacia estas personas, su situación y la mejor forma de tratarlas o colaborar en la superación de sus problemas

5.3 Organización de actividades de sensibilización dirigidas especialmente hacia la población adolescente y joven, por ser desde este sector desde donde se suelen producir especialmente las conductas inadecuadas, mediante talleres o campañas de sensibilización en centros educativos, asociaciones o colectivos que trabajan con menores y jóvenes.

5.4 Promover que la población sin hogar residente en la ciudad cuente con un medio de ingreso económico estable: pensión, prestaciones, rentas autonómicas o estatales

5.5 Establecimiento de la prestación del PAES como un apoyo mínimo imprescindible para perfiles con baja exigencia documental pero alto apoyo hacia la inclusión, ante las limitaciones de la RVI y la IMV para cubrir necesidades de población vulnerable en situación irregular.

5.6 Formación de las fuerzas y cuerpos de seguridad, especialmente la Policía Local sobre el fenómeno del "sinhogarismo", mejorando la coordinación a través de la Unidad X-4.

5.7 Formación y sensibilización otras administraciones públicas. centros de salud, centros de tramitación administrativa, .. sobre el fenómeno del "sinhogarismo".

## E.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

**Objetivo específico 6: Estudiar e investigar el fenómeno del sinhogarismo identificando los factores estructurales que intervienen en él con el fin de aplicar sus resultados en la intervención social específica, especialmente en las áreas de vivienda, empleo, salud e igualdad y no discriminación.**

### Acciones

6.1 Actualización periódica del recuento bienal nocturno de las personas sin hogar para garantizar una adecuada atención a los servicios sociales fomentando la participación de las entidades del sector y de la ciudadanía.

6.2 Realización de un congreso periódico que permita exponer los resultados del diagnóstico social obtenido a partir del recuento nocturno así como crear un foro de debate, sensibilización y reflexión en torno al fenómeno de la exclusión residencial.

- 6.3 Establecimiento de cauces de colaboración con la Universidad de València para la investigación del fenómeno del sinhogarismo en la ciudad de València y la creación del Observatorio sobre PSH
- 6.4. Inclusión en convenios y contratos con entidades del 3er sector de factores de esfuerzo en la investigación y generación de conocimiento del sector del “sinhogarismo”.

## F.- COORDINACIÓN

**Objetivo específico 7: Mejorar los cauces de coordinación operativos y sistematizados con centros de atención primaria básica de Servicios Sociales, con las entidades de la sociedad civil que trabajan en el sector, con otros servicios con competencia en PSH y con el resto de sistemas implicados (vivienda, empleo, salud, especialmente).**

### Acciones

- 7.1. Con las entidades del sector: afianzamiento de la coordinación operativa y funcional con el fin de consensuar objetivos, líneas y propuestas de actuación de cara al abordaje del sinhogarismo en la ciudad de València, dando participación a la población sin hogar en el diseño, ejecución y promoción de las iniciativas.
- 7.2. Con entidades del sector y grupos organizados de voluntariado que intervienen en el reparto de alimentos: Elaboración de un mapa de actores y creación de una comisión de coordinación con el fin de consensuar objetivos, líneas, protocolos y propuestas de actuación en el acompañamiento social en calle y en el reparto de alimentos en València.
- 7.3. Elaboración de un protocolo de coordinación, derivación de casos y uso de los recursos sociales entre Centros Municipales de Servicios Sociales-Centre de Atención a personas Sin Techo-Centro de Atención a la Inmigración.
- 7.4. Con otros servicios municipales: Establecer y/o mejorar los protocolos y cauces de coordinación con otros servicios municipales: Servicio de Limpieza y Servicio de Jardines y con otros sistemas.

## G.- CALIDAD

**Objetivo específico 8: Incrementar la calidad de los servicios que se prestan, ampliando la cobertura, mejorando la eficiencia y la atención a la ciudadanía para conseguir una atención integral.**

### Acciones

- 8.1. Determinación del grado de satisfacción de las personas usuarias respecto de los servicios y productos ofrecidos.
- 8.2. Identificación de los compromisos de calidad y las áreas de mejora en los servicios prestados, a través de la Carta de Servicios del CAST.
- 8.3. Aprobación y publicación de la Carta de Servicios actualizada.
- 8.4. Nuevo CAST. Re-ubicación y ampliación del Centro de Atención a Personas sin Techo.
- 8.5. Realización de un estudio en colaboración con las entidades del sector, sobre resultados de la intervención, a fin de valorar la calidad de la misma y proponer cambios si fuera necesario.

**Objetivo específico 9: Incrementar la calidad del servicio de atención sanitaria prestado en el CAST, consolidando recursos, ampliando el servicio, mejorando la eficiencia y la atención a personas sin hogar.**

#### Acciones.

- 9.1. Mantenimiento del acuerdo de colaboración con la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, para el control, prevención y tratamiento de la tuberculosis en la población sin techo a través del “Centre de Suport al CAST” y para mejorar la atención a los problemas de salud a las personas sin hogar.
- 9.2. Mejora de la atención social prestada por el CAST complementándola con atención psicológica especializada en el mismo centro a las personas sin hogar atendidas que lo precisen.
- 9.3. Ofrecimiento de asistencia sanitaria y/o supervisión de tratamientos pautados por personal facultativo.
- 9.4. Acompañamiento a personas sin hogar a los recursos de salud.
- 9.5. Facilitación de tratamientos a través de las ayudas de farmacia.
- 9.6. Impulso de la atención psicológica específica para PSH en recursos de PSH.

#### **Objetivo específico 10: Incremento de la atención en el marco del Programa de Trabajo de calle e intervención en medio abierto.**

##### Acciones

- 10.1. Detección de situaciones de vulnerabilidad o exclusión grave en la vía pública a través del trabajo de calle
- 10.2. Detección de situaciones de sinhogarismo mediante la colaboración ciudadana: recepción de quejas y sugerencias que efectúen vecinos y vecinas que observen psh en sus barrios.

#### **Objetivo específico 11: Facilitar el empadronamiento de todas las personas sin hogar que residan habitualmente en la localidad.**

##### Acciones

- 11.1 Colaboración en la aplicación de la normativa vigente acerca del empadronamiento de personas sin hogar a fin de que puedan acceder a diferentes prestaciones sociales.

#### **Objetivo específico 12: Incorporar la perspectiva de género en el abordaje del sinhogarismo.**

##### Acciones

- 12.1. Establecimiento de la perspectiva de género en presupuestos, planes, programas, protocolos, informes que se diseñen para la intervención en PSH.
- 12.2. Adaptación de los recursos existentes a la perspectiva de género.
- 12.3. Estudio de la necesidad y viabilidad en el establecimiento de recursos de alojamiento especialmente dirigidos a mujeres.
- 12.4. Formación a profesionales en materia de igualdad y perspectiva de género

#### **Objetivo específico 13: Establecer normas y horarios flexibles en los recursos públicos, conveniados o concertados, para una mejor atención a las personas sin hogar alojadas en ellos.**

##### Acciones

13.1. Acuerdos con entidades conveniadas para la modificación de protocolos, normas y horarios en sus recursos.

13.2. Establecimiento del concepto de la “alta tolerancia” en nuevos convenios, contratos o subvenciones.

13.3. Establecimiento de protocolos con entidades conveniadas, en recursos existentes y en los que se puedan crear, que garanticen la posibilidad de no separar a PSH de sus animales de compañía.

**Objetivo específico 14: Mejorar el acceso a internet para PSH a través de las redes públicas con el fin de disminuir la brecha digital.**

Acciones

14.1. Instar a la ampliación de la cobertura y potencia de la red Wifi pública municipal en toda la ciudad.

14.2. Realización de una campaña informativa en centros públicos y entidades dirigidos a PSH de la ciudad para el uso seguro de la red WIFI pública municipal de los dispositivos móviles propios y de aplicaciones de su interés y para que este colectivo pueda disponer en esos centros de asesoramiento técnico básico

14.3. Instar a la adaptación de los espacios públicos y privados, albergues, centros de día/noche para garantizar la accesibilidad a internet para PSH

14.4. Creación de espacios en centros públicos: CAST, CAI, CMSS, albergues, centros de día/noche, etc. para la recarga segura de móviles.

**Objetivo específico 15: Garantizar la cobertura de necesidades básicas de higiene de las personas sin hogar.**

Acciones

15.1. Impulso de acciones para la ampliación del número de aseos públicos.

15.2. Revisión, ampliación y adecuación de los servicios de higiene en la ciudad para este colectivo así como los lugares para el aseo personal, la guarda de pertenencias y limpieza de ropa a través de acuerdos con entidades del sector.

## H.- EMERGENCIA

**Objetivo específico 16: Tener previstos planes de alojamiento de emergencia para las personas sin hogar para situaciones coyunturales de urgencia o bien para hacer frente a posibles catástrofes.**

Acciones

16.1. Participación y colaboración en la implementación de planes de Emergencias municipales.

16.2. Promoción de establecimientos públicos para el aislamiento en caso de un nuevo brote epidémico.

16.3. Protocolos con la Conselleria responsable de Sanidad para la atención específica al colectivo de PSH ante una emergencia sanitaria (pruebas, vacunaciones...).

16.4. Creación de una mesa de coordinación operativa y funcional de carácter socio-sanitario entre los Servicios Sociales municipales, la Generalitat Valenciana (Sanidad, Igualdad y Políticas Inclusivas) y la sociedad civil ante emergencias, con respuesta y gestión de recursos global.

## 9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación de la Estrategia es una fase imprescindible de la misma; en realidad, es una etapa intrínseca a la planificación, sobre todo en lo que respecta a la de las Administraciones Públicas, junto a la de rendición de cuentas. Es más, el compromiso con la ciudadanía lo convierte en una parte más del principio de la participación ciudadana.

La evaluación se concibe así como un proceso, que es conveniente adoptar en todas las fases del ciclo de intervención pública, aplicando métodos sistemáticos y rigurosos de recogida y análisis de información, con el énfasis puesto en la comprensión integral de los impactos, resultados, procesos y teorías de las intervenciones públicas en relación con los objetivos trazados. Se trata de servir tanto al aprendizaje y a la mejora gerencial de los servicios públicos como a la estrategia sobre decisiones futuras de los servicios sociales, fundamentándose este proceso en la acción pública (Strier y Binyamin, 2010:22).

Diferenciamos en este apartado dos tipos de operaciones: la de seguimiento y la de evaluación.

Los momentos de llevarla a cabo podrán ser diversos, anualmente en principio el seguimiento, pero también siempre que sea conveniente testar la evolución de la Estrategia. Para ello se diseñará un modelo de informe periódico que automatice en lo posible la función de monitorización.

Respecto a la evaluación se efectuará al final de periodo previsto para esta Estrategia.

Los indicadores que se señalan en cada ficha de objetivos y acciones del desarrollo operativo serán el instrumento que facilitará la medición de resultados y por tanto la mejora, el control y la valoración de las actuaciones que se están realizando, que se van a realizar o que ya han finalizado.

Fundamentalmente la evaluación comprenderá el análisis de:

- A) Grado de consecución de los objetivos propuestos a través de los indicadores.
- B) Grado de ejecución del presupuesto previsto

Formarán parte como agentes de la evaluación la Sección implicada en la Estrategia, las entidades sociales relacionadas con la ejecución de las acciones y la ciudadanía objeto de esta planificación, bien individualmente o a través de asociaciones que la represente.

El resultado de los seguimientos y de la evaluación final se darán a conocer al Consejo de Acción Social y a la Plataforma y se publicarán en la web municipal)

## 10.- BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

- Ayuntamiento de València. *Estudio sobre Las Personas Sin Hogar de la ciudad de València. Características, Necesidades y Propuestas de Intervención*. Servicio de Bienestar Social e Integración. 2015.
- Ayuntamiento de València. Pla de Servicis Socials de la ciutat de València 2019-2023.
- Calvo Carrión, Javier: *La violencia de existir. Análisis del Censo de personas sin hogar en València*. Universitat de València. Trabajo final de Máster universitario en bienestar social. Octubre 2020.
- Estrategia Nacional Integral para las Personas sin Hogar 2015-2020. Aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 6 de noviembre 2015:  
<https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/ServiciosSociales/docs/EstrategiaPSH20152020.pdf>
- Matamalo Zamarro, Elena. 2019 *El sinhogarismo de larga duración. Trayectorias vitales e intervención institucional. investigación aplicada en la ciudad de València*. Tesis doctoral. Universitat de València.
- Observatorio Europeo de Sinhogarismo (EOH) de la Federación Europea de Organizaciones Nacionales que trabajan con Personas Sin Hogar (FEANTSA)
- Strier, Roni y Binyamin, Sharon, 2010. *Introducing Anti-Oppressive Social Work Practices in Public Services: Rhetoric to Practice*. The British Journal of Social Work Vol. 40, No. 6 (Septiembre 2010), pp. 1908-1926. Oxford University Press.
- Moreno, Gorka .2013. "El impacto de la crisis en las personas sin hogar: rupturas y continuidades en un contexto de cambio. El caso de Bizkaia". "Cuadernos de Trabajo Social" 26-2: 479-488
- Bachiller, Santiago. 2010. *Exclusión social y personas sin hogar. Aportes desde el método etnográfico*, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (CONICET) y Universidad Nacional Patagonia Austral (UNPA).
- Snow, David A. y Anderson, Leon. 1993. *Down on Their Luck. A Study of Homeless Street People*. University of California Press. AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana, mayo-agosto, año/vol 2, número 002. Madrid, España. pp 388-397
- Cabrera, Pedro. 1998. *Huéspedes del aire, sociología de las personas sin hogar*. Departamento de Publicaciones de la Universidad Pontificia de Comillas Colección Políticas, Trabajo y Servicios Sociales, 7.
- Matulic, M. Virginia, Munté, Ariadna y De Vicente, Irene. *Sinhogarismo femenino. Una aproximación a la intersección entre género, edad y procesos migratorios*. 2020. Research on Ageing and Social Policy, volumen 8, pp: 57-85.
- Muñoz, Manuel, Vázquez, Carmelo y Cruzado, Juan Antonio. 1995. *Personas sin hogar en Madrid: Informe psicosocial y epidemiológico*. Madrid: Comunidad de Madrid.
-

- Busquets, Salvador. 2007. *Nuestros vecinos de la calle. El rostro de una problemática social*. Barcelona, Cristianisme i Justícia, pag.9.
- Subirats, Joan. 2004. *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*, Fundación La Caixa, Barcelona.
- Cabrera, Pedro y Rubio, M. José. 2008. *Las personas sin hogar, hoy*. Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración 75: 51-74.
- EAPN Madrid. 2013. *El modelo housing first, una oportunidad para la erradicación del sinhogarismo en la comunidad de Madrid*, pag. 5.

#### **Otras fuentes:**

PORRAS, Jaime. “Los resultados de dar dinero a los sintecho” El País. Planeta futuro 8/11/20  
<https://elpais.com/planeta-futuro/2020-11-08/los-resultados-alentadores-de-dar-dinero-a-los-sintecho.html>)

Guía HousingFirst Europa. Junio 2016:

<https://housingfirsteurope.eu/assets/files/2016/11/Gui%CC%81a-Housing-First-Europa.pdf>

<https://www.casacaridad.com/>

<https://www.sanjuandediosvalencia.org/>

## ANEXO 1.- DESARROLLO OPERATIVO

### **OBJETIVO GENERAL:**

**PRESTAR ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS SIN HOGAR CON EL FIN ÚLTIMO DE ERRADICAR EL SINHOGARISMO DE NUESTRA CIUDAD, A TRAVÉS DE UN SISTEMA PLURAL DE RECURSOS DIRIGIDOS A LA EXCLUSIÓN RESIDENCIAL SEVERA. TODO ELLO DESDE UN PROCESO DE INTERVENCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL QUE TENGA EN CUENTA A LA PROPIA PERSONA, FORTALEZCA SUS CAPACIDADES Y ELIMINE LAS BARRERAS QUE DIFICULTAN EL ACCESO A LOS SERVICIOS, RECURSOS Y PRESTACIONES SOCIALES**

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS EJES

A.- COMPLEMENTACIÓN DE MODELOS

B.- ACCIÓN PERMANENTE

C.- NUEVOS RECURSOS

D.- PLANTILLA

E.- PREVENCIÓN

F.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

G.- COORDINACIÓN

H.- CALIDAD

I.- EMERGENCIA

**EJE A.- COMPLEMENTACIÓN DE MODELOS**

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.</b>	<b>1</b>					
<b>OBJETIVO</b>						
Con respecto a la intervención, dada la diversidad del fenómeno del sinhogarismo, el Ajuntament de València opta por la complementariedad de modelos para dar una respuesta diferente a cada situación apostando por modelos de intervención integrales y contrastados, basados en el enfoque de derechos.						
<b>ACCIÓN NÚM.</b>	<b>1.1.</b>					
<b>ACCIÓN</b>	Favorecer y potenciar el acceso a la red desde los variados servicios y recursos sociales especializados para personas sin hogar en la ciudad, reforzando la acogida desde la baja exigencia desde los diferentes recursos de este tipo. (SAUS, Operación frío, Centre El Carne, Mussol, Rehoboth, otros centros de día...).					
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS</b>	PERSONAS SIN HOGAR					
<b>AGENTE RESPONSABLE</b>	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN					
<b>OTROS AGENTES</b>	Entidades sociales					
<b>CRONOGRAMA</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X	X	X	X	X
<b>PRESUPUESTO</b>						
	2.249.317,88 €	3.000.000 €	3.000.000 €	3.000.000 €	3.000.000 €	3.000.000 €
<b>INDICADORES</b>						
<b>Generales</b>			<b>De género</b>			
- Número de personas alojadas o beneficiarias de cada tipo de recurso: albergues, centros de baja exigencia, centros de día, viviendas tuteladas			- Número de mujeres alojadas o beneficiarias de cada tipo de recurso: albergues, centros de baja exigencia, centros de día, viviendas tuteladas			

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA						
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.</b>	<b>1</b>					
<b>OBJETIVO</b>						
Con respecto a la intervención, dada la diversidad del fenómeno del sinhogarismo, el Ajuntament de València opta por la complementariedad de modelos para dar una respuesta diferente a cada situación apostando por modelos de intervención integrales y contrastados, basados en el enfoque de derechos.						
<b>ACCIÓN NÚM.</b>	<b>1.2.</b>					
<b>ACCIÓN</b>	Generación de modelos de intervención orientados a favorecer el empoderamiento de las personas sobre sus propios procesos de inclusión y recuperación, basados en el enfoque de derechos y el respeto a la autonomía y la capacidad de las personas para tomar decisiones.					
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS</b>	PERSONAS SIN HOGAR					
<b>AGENTE RESPONSABLE</b>	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN					
<b>OTROS AGENTES</b>						
<b>CRONOGRAMA</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X		X			
<b>PRESUPUESTO</b>	Medios Propios					
	M.P.		M.P.			
<b>INDICADORES</b>						
Generales			De género			
- Modelos de intervención generados. (y protocolos de actuación)			- Inclusión impacto de género en cada modelo de intervención generado.			

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA						
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.</b>	<b>1</b>					
<b>OBJETIVO</b>						
Con respecto a la intervención, dada la diversidad del fenómeno del sinhogarismo, el Ajuntament de València opta por la complementariedad de modelos para dar una respuesta diferente a cada situación apostando por modelos de intervención integrales y contrastados, basados en el enfoque de derechos.						
<b>ACCIÓN NÚM.</b>	<b>1.3.</b>					
<b>ACCIÓN</b>	Aplicación de los modelos "Housing First", "Housing Led" y otros similares avanzando en la personalización de las respuestas a partir de un modelo integrado en el que se activen las distintas soluciones y opciones en viviendas en función de las necesidades y la idoneidad de la persona.					
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS</b>	PERSONAS SIN HOGAR					
<b>AGENTE RESPONSABLE</b>	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN					
<b>OTROS AGENTES</b>	ENTIDADES COLABORADORAS. SERVICIO DE VIVIENDA					
<b>CRONOGRAMA</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X	X	X	X	X
<b>PRESUPUESTO</b>	Medios propios					
	1.800 €	2.000€	2.500 €	2.500 €	3.500 €	3.000 €
<b>INDICADORES</b>						
Generales			De género			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de recursos o viviendas en los que se aplican estos modelos.</li> <li>- Nº personas atendidas en viviendas municipales y de las entidades.</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporción de mujeres incluidas en recursos que aplican estos modelos</li> </ul>			

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	<b>2</b>					
OBJETIVO						
Facilitar el acceso al conjunto de recursos y servicios que fortalecen el arraigo social de las personas sin hogar.						
ACCIÓN NÚM.	<b>2.1.</b>					
ACCIÓN	Atención y orientación social a las personas que carecen de vivienda y que se encuentran en riesgo o en situación de exclusión social, carecen de recursos económicos y relacionales y de habilidades sociales suficientes para cubrir sus necesidades para fortalecer su inclusión en la comunidad y/ o su rehabilitación personal haciendo partícipe a las propias psh de las decisiones sobre sus propios procesos.					
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR					
AGENTE RESPONSABLE	CAST					
OTROS AGENTES	ENTIDADES COLABORADORAS					
CRONOGRAMA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X	X	X	X	X
PRESUPUESTO	Medios propios					
	MP	MP	MP	MP	MP	MP
INDICADORES						
Generales			De género			
-	Número de personas atendidas en CAST		-	Número de mujeres atendidas en CAST		
-	Número de personas atendidas en Trabajo de Calle.		-	Número de atenciones a mujeres.		
-	Nº atenciones en Trabajo de Calle		-	Número de mujeres atendidas en Trabajo de Calle		
-	Nº de personas atendidas en las entidades sociales		-	Número de mujeres atendidas en entidades sociales		

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	<b>2</b>					
OBJETIVO						
Facilitar el acceso al conjunto de recursos y servicios que fortalecen el arraigo social de las personas sin hogar.						
ACCIÓN NÚM.	<b>2.2.</b>					
ACCIÓN	Orientación jurídica. Orientación a las personas sin hogar sobre derechos, trámites, y recursos vinculados a regularizar su situación administrativa, documental, legal, etc..					
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR					
AGENTE RESPONSABLE	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN CAST					
OTROS AGENTES	ENTIDADES COLABORADORAS					
CRONOGRAMA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X	X	X	X	X
PRESUPUESTO	Medios propios					
	MP	MP	MP	MP	MP	MP
INDICADORES						
Generales			De género			
-	Número de personas atendidas a las que se les ha ofrecido orientación jurídica en CAST, CAI y entidades sociales		-	Número de mujeres atendidas a las que se les ha ofrecido orientación jurídica en estos centros		

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	<b>2</b>					

OBJETIVO						
Facilitar el acceso al conjunto de recursos y servicios que fortalecen el arraigo social de las personas sin hogar.						
ACCIÓN NÚM.	<b>2.3.</b>					
ACCIÓN	Acompañamiento a las personas sin hogar a los recursos sociales y/o comunitarios existentes, tanto en lo que se refiere a la orientación, al seguimiento como al acompañamiento físico.					
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR					
AGENTE RESPONSABLE	CAST					
OTROS AGENTES	ENTIDADES COLABORADORAS					
CRONOGRAMA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X	X	X	X	X
PRESUPUESTO	Medios propios					
	MP	MP	MP	MP	MP	MP
INDICADORES						
Generales			De género			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de derivaciones a recursos para PSH.</li> <li>- Número de acompañamientos físicos desde programa de Trabajo de Calle/Unidad X4</li> <li>- Número de seguimientos en forma de actuaciones en Socyal</li> <li>- Acompañamientos desde Programa Viviendas Municipales (Vivienda Primero)</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de mujeres a las que se les ha acompañado físicamente desde el programa de Trabajo de Calle y desde el programa Vivienda primero</li> </ul>			

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA						
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	<b>2</b>					
OBJETIVO						
Facilitar el acceso al conjunto de recursos y servicios que fortalecen el arraigo social de las personas sin hogar.						
ACCIÓN NÚM.	<b>2.4.</b>					
ACCIÓN	Orientación educativa y laboral. Derivación a las personas sin hogar a recursos que impartan acciones en capacitación en competencias básicas y en formación para la inserción laboral. Cursos/talleres de formación. Derivación a Proyecto València Inserta.					
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR					
AGENTE RESPONSABLE	CAST					
OTROS AGENTES	ENTIDADES COLABORADORAS					
CRONOGRAMA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X	X	X	X	X
PRESUPUESTO	Medios propios					
	MP	MP	MP	MP	MP	MP
INDICADORES						
Generales			De género			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de personas atendidas a las que se les ha ofrecido este servicio.</li> <li>- Nº derivaciones a talleres promovidos por la Sección de Inserción Social y Laboral</li> <li>- Número de personas derivadas al proyecto València Inserta</li> <li>- Número de personas derivadas desde las entidades sociales a recursos de este tipo</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de mujeres atendidas a las que se les ha ofrecido este servicio.</li> <li>- Nº mujeres derivadas a talleres promovidos por la Sección de Inserción Social y Laboral</li> <li>- Número de mujeres derivadas al proyecto València Inserta</li> <li>- Número de mujeres derivadas desde las entidades sociales a recursos de este tipo</li> </ul>			

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.</b>	<b>2</b>					
<b>OBJETIVO</b>						
Facilitar el acceso al conjunto de recursos y servicios que fortalecen el arraigo social de las personas sin hogar.						
<b>ACCIÓN NÚM.</b>	<b>2.5.</b>					
<b>ACCIÓN</b>	Selección de psh para efectuar consultas sobre necesidades y recursos idóneos.					
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS</b>	PERSONAS SIN HOGAR					
<b>AGENTE RESPONSABLE</b>	CAST					
<b>OTROS AGENTES</b>	ENTIDADES COLABORADORAS					
<b>CRONOGRAMA</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X	X	X	X	X
<b>PRESUPUESTO</b>	Medios propios					
	MP	MP	MP	MP	MP	MP
<b>INDICADORES</b>						
Generales			De género			
- Número de personas sin hogar participantes en procesos de consultas.			- Número de mujeres participantes en procesos de consultas			

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.</b>	<b>2</b>					
<b>OBJETIVO</b>						
Facilitar el acceso al conjunto de recursos y servicios que fortalecen el arraigo social de las personas sin hogar.						
<b>ACCIÓN NÚM.</b>	<b>2.6.</b>					
<b>ACCIÓN</b>	Creación de un servicio de información como puerta de acceso para la atención, orientación y derivación a los recursos sociales disponibles en la ciudad para personas sin hogar.					
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS</b>	PERSONAS SIN HOGAR					
<b>AGENTE RESPONSABLE</b>	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN					
<b>OTROS AGENTES</b>	CAST, CAI, CMSS					
<b>CRONOGRAMA</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027
			X			
<b>PRESUPUESTO</b>	Medios propios					
			MP			
<b>INDICADORES</b>						
Generales			De género			
- Fecha de la puesta en marcha del servicio de información						

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.</b>	<b>3</b>					
<b>OBJETIVO</b>						
Mejorar la cobertura de sus necesidades básicas.						
<b>ACCIÓN NÚM.</b>	<b>3.1.</b>					
<b>ACCIÓN</b>	Información y asesoramiento sobre recursos y ayudas para la cobertura de necesidades básicas y de emergencia a las personas en los trámites y cumplimentación de formularios para la tramitación de prestaciones de carácter local, autonómico y/ o nacional (PEIS, PAES, RVI, IMV...).					
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS</b>	PERSONAS SIN HOGAR					
<b>AGENTE RESPONSABLE</b>	CAST					
<b>OTROS AGENTES</b>						
<b>CRONOGRAMA</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X	X	X	X	X
<b>PRESUPUESTO</b>	Presupuesto de la Sección de Prestaciones					
	MP	MP	MP	MP	MP	MP
<b>INDICADORES</b>						
<b>Generales</b>			<b>De género</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de atenciones.</li> <li>- Número de prestaciones tramitadas</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de mujeres a los que se les ha ofrecido información sobre recursos y ayudas.</li> <li>- Número de mujeres a los que se les ha tramitado prestaciones.</li> </ul>			

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.</b>	<b>3</b>					
<b>OBJETIVO</b>						
Mejorar la cobertura de sus necesidades básicas.						
<b>ACCIÓN NÚM.</b>	<b>3.2.</b>					
<b>ACCIÓN</b>	Seguimiento social individualizado mediante los Planes Personalizados de Intervención					
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS</b>	PERSONAS SIN HOGAR					
<b>AGENTE RESPONSABLE</b>	CAST					
<b>OTROS AGENTES</b>						
<b>CRONOGRAMA</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X	X	X	X	X
<b>PRESUPUESTO</b>	Medios propios					
	MP	MP	MP	MP	MP	MP
<b>INDICADORES</b>						
<b>Generales</b>			<b>De género</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Núm. de PPIs diseñados respecto del total de personas atendidas</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Núm. de PPIs diseñados a mujeres respecto del total de personas atendidas</li> </ul>			

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.</b>	<b>3</b>					
<b>OBJETIVO</b>						
Mejorar la cobertura de sus necesidades básicas.						
<b>ACCIÓN NÚM.</b>	<b>3.3.</b>					
<b>ACCIÓN</b>	Entregas de bienes destinados a la cobertura de necesidades básicas: productos de higiene, vestuario, mantas y ropa de abrigo.					
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS</b>	PERSONAS SIN HOGAR					
<b>AGENTE RESPONSABLE</b>	CAST					
<b>OTROS AGENTES</b>	ENTIDADES DEL SECTOR					
<b>CRONOGRAMA</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X	X	X	X	X
<b>PRESUPUESTO</b>	Medios propios					
	MP	MP	MP	MP	MP	MP
<b>INDICADORES</b>						
<b>Generales</b>			<b>De género</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de entregas</li> <li>- Número de personas beneficiarias de las entregas de bienes</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporción de mujeres de las personas beneficiarias</li> </ul>			

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.</b>	<b>3</b>					
<b>OBJETIVO</b>						
Mejorar la cobertura de sus necesidades básicas.						
<b>ACCIÓN NÚM.</b>	<b>3.4</b>					
<b>ACCIÓN</b>	Instalación, seguimiento y actualización de Tótems informativos en varios puntos de València para información de recursos a Personas sin Hogar					
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS</b>	PERSONAS SIN HOGAR					
<b>AGENTE RESPONSABLE</b>	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN					
<b>OTROS AGENTES</b>	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. Instituto de Robótica y de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (IRTIC) - FUNDACIÓN AMIGÓ SERTIC					
<b>CRONOGRAMA</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X	X	X	X	X
<b>PRESUPUESTO</b>	Medios Propios					
	MP	MP	MP	MP	MP	MP
<b>INDICADORES</b>						
<b>Generales</b>			<b>De género</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fecha de la puesta en marcha de los Tótems</li> <li>- Estadísticas de uso</li> <li>- Actualizaciones realizadas</li> </ul>						

**EJE C.- NUEVOS RECURSOS**

**OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA**

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.</b>	<b>4</b>					
<b>OBJETIVO</b>						
Prestar atención integral a las personas sin hogar mediante la creación de nuevos recursos más ajustados a sus necesidades ofreciendo un sistema plural, flexible y diverso de alojamiento. El objetivo es que la persona pueda realizar un proceso de inclusión apostando progresivamente por un modelo de alojamiento que reproduzca las condiciones de un hogar, para evitar la estigmatización e insertar a las personas en las mejores condiciones de inclusión social y ofreciendo siempre que sea posible habitaciones individuales y espacios de convivencia no masificados, todo ello desde la perspectiva del reconocimiento del acceso a la vivienda como derecho universal.						
<b>ACCIÓN NÚM.</b>	<b>4.1.</b>					
<b>ACCIÓN</b>	Promoción del incremento del parque de viviendas municipales con la finalidad de ofrecerlas como recurso habitacional para PSH bajo fórmulas diversas: cesión temporal, alquiler social, programa de viviendas compartidas y supervisadas... como paso previo a la autonomía.					
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS</b>	PERSONAS SIN HOGAR					
<b>AGENTE RESPONSABLE</b>	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN					
<b>OTROS AGENTES</b>	Servicio de Vivienda					
<b>CRONOGRAMA</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X	X	X	X	X
<b>PRESUPUESTO</b>	Presupuesto del Servicio de Vivienda					
	M.S.V.	M.S.V.	M.S.V.	M.S.V.	M.S.V.	M.S.V.
<b>INDICADORES</b>						
<b>Generales</b>			<b>De género</b>			
- Número de viviendas municipales destinadas como recurso habitacional para PSH			- Número de mujeres alojadas en viviendas municipales destinadas como recurso habitacional			
- Número de personas que han entrado en viviendas						

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	<b>4</b>					
OBJETIVO						
<p>Prestar atención integral a las personas sin hogar mediante la creación de nuevos recursos más ajustados a sus necesidades ofreciendo un sistema plural, flexible y diverso de alojamiento. El objetivo es que la persona pueda realizar un proceso de inclusión apostando progresivamente por un modelo de alojamiento que reproduzca las condiciones de un hogar, para evitar la estigmatización e insertar a las personas en las mejores condiciones de inclusión social y ofreciendo siempre que sea posible habitaciones individuales y espacios de convivencia no masificados, todo ello desde la perspectiva del reconocimiento del acceso a la vivienda como derecho universal.</p>						
ACCIÓN NÚM.	<b>4.2.</b>					
ACCIÓN	Establecimiento de acuerdos de colaboración entre los servicios municipales de Bienestar Social y de Vivienda					
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR					
AGENTE RESPONSABLE	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN					
OTROS AGENTES	Servicio de Vivienda					
CRONOGRAMA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X	X	X	X	X
PRESUPUESTO	Medios Propios					
	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
INDICADORES						
Generales			De género			
- Acuerdos de colaboración conformados			Inclusión de medidas de impacto de género en los acuerdos de colaboración conformados			

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	<b>4</b>					
OBJETIVO						
<p>Prestar atención integral a las personas sin hogar mediante la creación de nuevos recursos más ajustados a sus necesidades ofreciendo un sistema plural, flexible y diverso de alojamiento. El objetivo es que la persona pueda realizar un proceso de inclusión apostando progresivamente por un modelo de alojamiento que reproduzca las condiciones de un hogar, para evitar la estigmatización e insertar a las personas en las mejores condiciones de inclusión social y ofreciendo siempre que sea posible habitaciones individuales y espacios de convivencia no masificados, todo ello desde la perspectiva del reconocimiento del acceso a la vivienda como derecho universal.</p>						
ACCIÓN NÚM.	<b>4.3.</b>					
ACCIÓN	Ampliación y modificación de los criterios de acceso y modalidades de estancia en los actuales albergues de la ciudad, a fin de dar cabida a perfiles de mayor vulnerabilidad social.					
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR					
AGENTE RESPONSABLE	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN					
OTROS AGENTES	ALBERGUES					
CRONOGRAMA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
		X	X	X	X	
PRESUPUESTO	Medios propios					
		MP	MP	MP	MP	
INDICADORES						
Generales			De género			
- Criterios modificados: relación cualitativa						

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>							
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	<b>4</b>						
OBJETIVO	<p>Prestar atención integral a las personas sin hogar mediante la creación de nuevos recursos más ajustados a sus necesidades ofreciendo un sistema plural, flexible y diverso de alojamiento. El objetivo es que la persona pueda realizar un proceso de inclusión apostando progresivamente por un modelo de alojamiento que reproduzca las condiciones de un hogar, para evitar la estigmatización e insertar a las personas en las mejores condiciones de inclusión social y ofreciendo siempre que sea posible habitaciones individuales y espacios de convivencia no masificados, todo ello desde la perspectiva del reconocimiento del acceso a la vivienda como derecho universal.</p>						
ACCIÓN NÚM.	<b>4.4.</b>						
ACCIÓN	Puesta en marcha de un proyecto de multi-centro municipal de alta tolerancia.						
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR						
AGENTE RESPONSABLE	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN						
OTROS AGENTES							
CRONOGRAMA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
	X	X	X	X	X	X	
PRESUPUESTO							
	163.200 €	3.629.262 €	1.500.000 €	1.500.000 €	1.500.000 €	1.500.000 €	
INDICADORES							
Generales				De género			
Fecha de puesta en marcha del centro							

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>							
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	<b>4</b>						
OBJETIVO	<p>Prestar atención integral a las personas sin hogar mediante la creación de nuevos recursos más ajustados a sus necesidades ofreciendo un sistema plural, flexible y diverso de alojamiento. El objetivo es que la persona pueda realizar un proceso de inclusión apostando progresivamente por un modelo de alojamiento que reproduzca las condiciones de un hogar, para evitar la estigmatización e insertar a las personas en las mejores condiciones de inclusión social y ofreciendo siempre que sea posible habitaciones individuales y espacios de convivencia no masificados, todo ello desde la perspectiva del reconocimiento del acceso a la vivienda como derecho universal.</p>						
ACCIÓN NÚM.	<b>4.5.</b>						
ACCIÓN	4.5. Realización de colaboraciones con entidades sociales para alojamientos de urgencia.						
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR						
AGENTE RESPONSABLE	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN						
OTROS AGENTES	Entidades Sociales						
CRONOGRAMA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
				X	X		
PRESUPUESTO							
				200.000 €	200.000 €		
INDICADORES							
Generales				De género			
- Número de viviendas compartidas y supervisadas.				Número mujeres en viviendas compartidas y supervisadas			
- Número de acuerdos/convenios/contratos con entidades sociales para viviendas compartidas y supervisadas.							

**OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA**

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.</b>		<b>4</b>				
<b>OBJETIVO</b>						
<p>Prestar atención integral a las personas sin hogar mediante la creación de nuevos recursos más ajustados a sus necesidades ofreciendo un sistema plural, flexible y diverso de alojamiento. El objetivo es que la persona pueda realizar un proceso de inclusión apostando progresivamente por un modelo de alojamiento que reproduzca las condiciones de un hogar, para evitar la estigmatización e insertar a las personas en las mejores condiciones de inclusión social y ofreciendo siempre que sea posible habitaciones individuales y espacios de convivencia no masificados, todo ello desde la perspectiva del reconocimiento del acceso a la vivienda como derecho universal.</p>						
<b>ACCIÓN NÚM.</b>	<b>4.6.</b>					
<b>ACCIÓN</b>	Establecimiento de programas generales e individuales de acompañamiento en el acceso y adaptación a la vivienda.					
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS</b>	PERSONAS SIN HOGAR					
<b>AGENTE RESPONSABLE</b>	CAST					
<b>OTROS AGENTES</b>	ENTIDADES SOCIALES					
<b>CRONOGRAMA</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X	X	X	X	X
<b>PRESUPUESTO</b>	Medios propios					
	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
<b>INDICADORES</b>						
Generales			De género			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de personas alojadas en viviendas municipales o de entidades</li> <li>- Número de programas implementados.</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número mujeres alojadas en viviendas</li> </ul>			

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.</b>		<b>4</b>				
<b>OBJETIVO</b>						
<p>Prestar atención integral a las personas sin hogar mediante la creación de nuevos recursos más ajustados a sus necesidades ofreciendo un sistema plural, flexible y diverso de alojamiento. El objetivo es que la persona pueda realizar un proceso de inclusión apostando progresivamente por un modelo de alojamiento que reproduzca las condiciones de un hogar, para evitar la estigmatización e insertar a las personas en las mejores condiciones de inclusión social y ofreciendo siempre que sea posible habitaciones individuales y espacios de convivencia no masificados, todo ello desde la perspectiva del reconocimiento del acceso a la vivienda como derecho universal.</p>						
<b>ACCIÓN NÚM.</b>	<b>4.7.</b>					
<b>ACCIÓN</b>	Dotación de plazas reservadas en el proyecto de multi-centro municipal al Servicio de Atención a Urgencias Sociales. al Servicio de Atención a Urgencias Sociales					
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS</b>	PERSONAS SIN HOGAR					
<b>AGENTE RESPONSABLE</b>	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN SAUS					
<b>OTROS AGENTES</b>	SAUS					
<b>CRONOGRAMA</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027
				X		
<b>PRESUPUESTO</b>	Medios propios					
				M.P.		
<b>INDICADORES</b>						
Generales			De género			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de plazas reservadas al SAUS en nuevo albergue municipal.</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de plazas-SAUS reservadas a mujeres en nuevo albergue municipal.</li> </ul>			

**OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA**

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.</b>		<b>4</b>				
<b>OBJETIVO</b>						
<p>Prestar atención integral a las personas sin hogar mediante la creación de nuevos recursos más ajustados a sus necesidades ofreciendo un sistema plural, flexible y diverso de alojamiento. El objetivo es que la persona pueda realizar un proceso de inclusión apostando progresivamente por un modelo de alojamiento que reproduzca las condiciones de un hogar, para evitar la estigmatización e insertar a las personas en las mejores condiciones de inclusión social y ofreciendo siempre que sea posible habitaciones individuales y espacios de convivencia no masificados, todo ello desde la perspectiva del reconocimiento del acceso a la vivienda como derecho universal.</p>						
<b>ACCIÓN NÚM.</b>		<b>4.8.</b>				
<b>ACCIÓN</b>		<p>Implementación del Programa de promoción de la salud mental en PSH estableciendo un acuerdo de colaboración con la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública para la dotación de profesionales de la psiquiatría para la valoración y tratamiento de las personas que presentan trastorno mental grave en calle, en colaboración con el CAST y con las entidades de tercer sector.</p>				
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS</b>		PERSONAS SIN HOGAR				
<b>AGENTE RESPONSABLE</b>		CAST				
<b>OTROS AGENTES</b>		CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA ENTIDADES DEL TERCER SECTOR				
<b>CRONOGRAMA</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X				
<b>PRESUPUESTO</b>	Medios propios					
	M.P.	M.P.				
<b>INDICADORES</b>						
Generales			De género			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fecha de entrada en vigor de Acuerdo con Salud Mental.</li> <li>- Fecha de asignación de un/a profesional que desarrolle el programa en el CAST.</li> <li>- Número de personas atendidas en este programa.</li> <li>- Colaboraciones con entidades del tercer sector para estos fines</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de mujeres atendidas en este programa</li> </ul>			

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA						
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	4					
OBJETIVO	Prestar atención integral a las personas sin hogar mediante la creación de nuevos recursos más ajustados a sus necesidades ofreciendo un sistema plural, flexible y diverso de alojamiento. El objetivo es que la persona pueda realizar un proceso de inclusión apostando progresivamente por un modelo de alojamiento que reproduzca las condiciones de un hogar, para evitar la estigmatización e insertar a las personas en las mejores condiciones de inclusión social y ofreciendo siempre que sea posible habitaciones individuales y espacios de convivencia no masificados, todo ello desde la perspectiva del reconocimiento del acceso a la vivienda como derecho universal.					
ACCIÓN NÚM.	4.9					
ACCIÓN	Impulso de mecanismos de denuncia de abusos sufridos por las personas en situación de sin hogar a través de la oficina municipal de No Discriminación (ONDIS).					
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR VÍCTIMAS DE ABUSOS					
AGENTE RESPONSABLE	CAST					
OTROS AGENTES	Oficina municipal de No Discriminación (ONDIS)					
CRONOGRAMA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X					
PRESUPUESTO	Medios propios					
	M.P.					
INDICADORES						
Generales			De género			
- Número de denuncias de abusos sufridos por las personas en situación de sin hogar a través de la oficina municipal de No Discriminación (ONDIS).			- Proporción de denuncias de abusos sufridos por mujeres en situación de sin hogar a través de la oficina municipal de No Discriminación (ONDIS), respecto del total de denuncias			

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA						
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	4					
OBJETIVO	Prestar atención integral a las personas sin hogar mediante la creación de nuevos recursos más ajustados a sus necesidades ofreciendo un sistema plural, flexible y diverso de alojamiento. El objetivo es que la persona pueda realizar un proceso de inclusión apostando progresivamente por un modelo de alojamiento que reproduzca las condiciones de un hogar, para evitar la estigmatización e insertar a las personas en las mejores condiciones de inclusión social y ofreciendo siempre que sea posible habitaciones individuales y espacios de convivencia no masificados, todo ello desde la perspectiva del reconocimiento del acceso a la vivienda como derecho universal.					
ACCIÓN NÚM.	4.10					
ACCIÓN	Seguir apostando por la admisión de personas con diversidad funcional en recursos públicos y privados					
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR CON DIVERSIDAD FUNCIONAL					
AGENTE RESPONSABLE	CAST					
OTROS AGENTES	Recursos municipales públicos y privados, Centro Base de Valoración de Discapacidad, Centros Especiales de Empleo					
CRONOGRAMA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X				
PRESUPUESTO	Medios propios					
	M.P.	M.P.				
INDICADORES						
Generales			De género			
- Nº de adaptaciones en recursos públicos y privados para una mejor accesibilidad			- Proporción de mujeres con diversidad funcional ingresadas en recursos públicos y privados			
- Nº personas con diversidad funcional ingresadas en recursos públicos y privados						
- Nº de bases de datos modificadas para hacer constar la diversidad funcional						

## OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.</b>	<b>4</b>												
<b>OBJETIVO</b>													
<p>Prestar atención integral a las personas sin hogar mediante la creación de nuevos recursos más ajustados a sus necesidades ofreciendo un sistema plural, flexible y diverso de alojamiento. El objetivo es que la persona pueda realizar un proceso de inclusión apostando progresivamente por un modelo de alojamiento que reproduzca las condiciones de un hogar, para evitar la estigmatización e insertar a las personas en las mejores condiciones de inclusión social y ofreciendo siempre que sea posible habitaciones individuales y espacios de convivencia no masificados, todo ello desde la perspectiva del reconocimiento del acceso a la vivienda como derecho universal.</p>													
<b>ACCIÓN NÚM.</b>	<b>4.11</b>												
<b>ACCIÓN</b>	Creación de consejos de centro o asambleas de personas alojadas para hacerles partícipes de los procesos de organización y mejora de la calidad del centro.												
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS</b>	PERSONAS SIN HOGAR												
<b>AGENTE RESPONSABLE</b>	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN												
<b>OTROS AGENTES</b>	Recursos municipales públicos y recursos privados.												
<b>CRONOGRAMA</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 0 auto;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">2022</th> <th style="width: 10%;">2023</th> <th style="width: 10%;">2024</th> <th style="width: 10%;">2025</th> <th style="width: 10%;">2026</th> <th style="width: 10%;">2027</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	2022	2023	2024	2025	2026	2027		X				
2022	2023	2024	2025	2026	2027								
	X												
<b>PRESUPUESTO</b>	Medios propios												
	M.P.												
<b>INDICADORES</b>													
Generales													
De género													
- Número de consejos de centros creados													

**EJE D.- PREVENCIÓN**

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.</b>	<b>5</b>					
<b>OBJETIVO</b>						
<p>La prevención debe entenderse como un área de intervención más con las PSH. En prevención primaria, el objetivo es evitar que las personas víctimas de desahucios o desalojos. u otras situaciones se vean abocados al sinhogarismo.</p> <p>En prevención secundaria, evitar la cronificación y las situaciones de discriminación o violencia contra las psh. Y asimismo crear una cultura de comprensión y solidaridad ante las situaciones de sinhogarismo</p>						
<b>ACCIÓN NÚM.</b>	<b>5.1.</b>					
<b>ACCIÓN</b>	<p>Establecimiento de protocolos de detección e intervención temprana en procesos de sinhogarismo, prestando especial atención a colectivos especialmente vulnerables como son jóvenes (incluyendo el sector de jóvenes extutelados), personas enfermas que reciben alta hospitalaria, víctimas de violencia de género, personas presas que son puestas en libertad, personas en procesos de desinstitucionalización, personas y familias víctimas de desahucios, etc.</p>					
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS</b>	PERSONAS SIN HOGAR					
<b>AGENTE RESPONSABLE</b>	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN					
<b>OTROS AGENTES</b>	Otros servicios, centros y entidades					
<b>CRONOGRAMA</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027
		X				
<b>PRESUPUESTO</b>	Medios propios					
		M.P.				
<b>INDICADORES</b>						
<b>Generales</b>			<b>De género</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Protocolos de detección e intervención temprana establecidos.</li> <li>- Número de derivaciones de los hospitales y otros servicios sanitarios al CAST</li> <li>- Número de atenciones del SAUS por pérdida de vivienda</li> <li>- Número de solicitudes de alojamiento desde los CMSS.</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporción de mujeres que son derivadas desde hospitales u otros servicios sanitarios.</li> <li>- Proporción de mujeres atendidas por el SAUS en urgencia social por pérdida de alojamiento.</li> <li>- Proporción de mujeres a las que se solicita alojamiento desde los CMSS</li> </ul>			

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	<b>5</b>					
OBJETIVO						
<p>La prevención debe entenderse como un área de intervención más con las PSH. En prevención primaria, el objetivo es evitar que las personas víctimas de desahucios o desalojos. u otras situaciones se vean abocados al sinhogarismo.</p> <p>En prevención secundaria, evitar la cronificación y las situaciones de discriminación o violencia contra las psh. Y asimismo crear una cultura de comprensión y solidaridad ante las situaciones de sinhogarismo</p>						
ACCIÓN NÚM.	<b>5.2.</b>					
ACCIÓN	<p>Coordinación con la oficina municipal de No discriminación (ONDIS) para el desarrollo de acciones de sensibilización social que tiendan a eliminar prejuicios y estereotipos y crear visiones positivas hacia estas personas, su situación y la mejor forma de tratarlas o colaborar en la superación de sus problemas</p>					
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR					
AGENTE RESPONSABLE	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN					
OTROS AGENTES	Oficina municipal de No Discriminación (ONDIS). Servicio de Igualdad.					
CRONOGRAMA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
		X				
PRESUPUESTO	8.000 €					
INDICADORES						
Generales			De género			
Número de acciones de sensibilización social implementadas			Proporción de mujeres incluidas en acciones de sensibilización social realizadas			

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	<b>5</b>					
OBJETIVO						
<p>La prevención debe entenderse como un área de intervención más. En un tipo de La prevención debe entenderse como un área de intervención más con las PSH. En prevención primaria, el objetivo es evitar que las personas víctimas de desahucios o desalojos. u otras situaciones se vean abocados al sinhogarismo.</p> <p>En prevención secundaria, evitar la cronificación y las situaciones de discriminación o violencia contra las psh. Y asimismo crear una cultura de comprensión y solidaridad ante las situaciones de sinhogarismo</p>						
ACCIÓN NÚM.	<b>5.3.</b>					
ACCIÓN	<p>Organización de actividades de sensibilización dirigidas especialmente hacia la población adolescente y joven, por ser desde este sector desde donde se suelen producir especialmente las conductas inadecuadas, mediante talleres o campañas de sensibilización en centros educativos, asociaciones o colectivos que trabajan con menores y jóvenes.</p>					
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR					
AGENTE RESPONSABLE	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN					
OTROS AGENTES	Centros educativos, Concejalía Delegada de Educación del Ayuntamiento de València y la Consejería de Educación de la Generalitat Valenciana Servicio de Juventud. Entidades					
CRONOGRAMA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
		X				
PRESUPUESTO	Medios propios					
	11.000€	11.000€	11.000€	11.000€	11.000€	11.000€
INDICADORES						
Generales			De género			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de talleres o campañas implementadas</li> <li>- Realización de Jornada de Día de las</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporción de mujeres participantes en talleres o campañas implementadas</li> <li>- Proporción de mujeres participantes en la</li> </ul>			

Personas sin Hogar	Jornada de Día de las Personas sin Hogar
--------------------	--

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.</b>	<b>5</b>					
<b>OBJETIVO</b>						
La prevención debe entenderse como un área de intervención más con las PSH. En prevención primaria, el objetivo es evitar que las personas víctimas de desahucios o desalojos. u otras situaciones se vean abocados al sinhogarismo. En prevención secundaria, evitar la cronificación y las situaciones de discriminación o violencia contra las psh. Y asimismo crear una cultura de comprensión y solidaridad ante las situaciones de sinhogarismo						
<b>ACCIÓN NÚM.</b>	<b>5.4.</b>					
<b>ACCIÓN</b>	Garantizar que la población sin hogar residente en la ciudad cuente con un medio de ingreso económico estable: pensión, prestaciones, rentas autonómicas o estatales.					
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS</b>	PERSONAS SIN HOGAR					
<b>AGENTE RESPONSABLE</b>	Sección de Atención social a la Exclusión					
<b>OTROS AGENTES</b>						
<b>CRONOGRAMA</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X	X	X	X	X
<b>PRESUPUESTO</b>	Medios propios					
	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
<b>INDICADORES</b>						
Generales			De género			
- Número de PSH a las que se les ha tramitado o han accedido a pensión, prestaciones rentas autonómicas o estatales.			- Número de mujeres SH a las que se les ha tramitado o han accedido a pensión, prestaciones rentas autonómicas o estatales.			

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.</b>	<b>5</b>					
<b>OBJETIVO</b>						
La prevención debe entenderse como un área de intervención más con las PSH. En prevención primaria, el objetivo es evitar que las personas víctimas de desahucios o desalojos. u otras situaciones se vean abocados al sinhogarismo. En prevención secundaria, evitar la cronificación y las situaciones de discriminación o violencia contra las psh. Y asimismo crear una cultura de comprensión y solidaridad ante las situaciones de sinhogarismo						
<b>ACCIÓN NÚM.</b>	<b>5.5.</b>					
<b>ACCIÓN</b>	Establecimiento de la prestación PAES como un apoyo mínimo imprescindible para perfiles con baja exigencia documental pero alto apoyo hacia la inclusión, ante las limitaciones de la RVI y la IMV para cubrir necesidades de población vulnerable en situación irregular.					
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS</b>	PERSONAS SIN HOGAR					
<b>AGENTE RESPONSABLE</b>	CAST					
<b>OTROS AGENTES</b>	TODO EL SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN					
<b>CRONOGRAMA</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X	X	X	X	X
<b>PRESUPUESTO</b>	Presupuesto del PAES correspondiente a la Sección de Programas de Inserción social y laboral					
	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
<b>INDICADORES</b>						
Generales			De género			
- Número de PAES tramitados			- Número de mujeres con PAES tramitados			
- Presupuesto del PAES ejecutado						

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	<b>5</b>					
OBJETIVO						
<p>La prevención debe entenderse como un área de intervención más con las PSH. En prevención primaria, el objetivo es evitar que las personas víctimas de desahucios o desalojos. u otras situaciones se vean abocados al sinhogarismo.</p> <p>En prevención secundaria, evitar la cronificación y las situaciones de discriminación o violencia contra las psh. Y asimismo crear una cultura de comprensión y solidaridad ante las situaciones de sinhogarismo</p>						
ACCIÓN NÚM.	<b>5.6.</b>					
ACCIÓN	Formación y sensibilización de las fuerzas y cuerpos de seguridad, especialmente la Policía Local sobre el fenómeno del "sinhogarismo", mejorando la coordinación a través de la Unidad X-4					
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR					
AGENTE RESPONSABLE	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN					
OTROS AGENTES	Unidad X-4. Servicio de Formación					
CRONOGRAMA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
		X				
PRESUPUESTO	Medios propios					
INDICADORES						
Generales			De género			
- Número de acciones formativas y de sensibilización organizados			- Proporción de mujeres participantes en los eventos			

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	<b>5</b>					
OBJETIVO						
<p>La prevención debe entenderse como un área de intervención más con las PSH. En prevención primaria, el objetivo es evitar que las personas víctimas de desahucios o desalojos. u otras situaciones se vean abocados al sinhogarismo.</p> <p>En prevención secundaria, evitar las situaciones de discriminación o violencia contra las psh. Y asimismo crear una cultura de comprensión y solidaridad ante las situaciones de sinhogarismo</p>						
ACCIÓN NÚM.	<b>5.7.</b>					
ACCIÓN	5.7 Formación y sensibilización otras administraciones públicas. centros de salud, centros de tramitación administrativa, .. sobre el fenómeno del "sinhogarismo".					
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR					
AGENTE RESPONSABLE	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN					
OTROS AGENTES	Unidad X-4					
CRONOGRAMA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
		X				
PRESUPUESTO	Medios propios					
INDICADORES						
Generales			De género			
- Número de acciones formativas y de sensibilización organizados			- Proporción de mujeres participantes en los eventos			
- Número de personas participantes						

**E.-ESTUDIOS E INVESTIGACIONES**

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.</b>	<b>6</b>					
<b>OBJETIVO</b>						
Estudiar e investigar el fenómeno del sinhogarismo identificando los factores estructurales que intervienen en él con el fin de aplicar sus resultados en la intervención social específica, especialmente en las áreas de vivienda, empleo, salud e igualdad y no discriminación.						
<b>ACCIÓN NÚM.</b>	<b>6.1.</b>					
<b>ACCIÓN</b>	Actualización bienal del recuento nocturno de las personas sin hogar para garantizar una adecuada atención a los servicios sociales fomentando la participación de las entidades del sector y de la ciudadanía.					
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS</b>	PERSONAS SIN HOGAR					
<b>AGENTE RESPONSABLE</b>	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN					
<b>OTROS AGENTES</b>	ENTIDADES DEL SECTOR. ENTIDAD CONTRATADA					
<b>CRONOGRAMA</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027
		X		X		X
<b>PRESUPUESTO</b>						
		15.000€		15.000€		15.000€
<b>INDICADORES</b>						
Generales			De género			
- Fechas de realización de los recuentos						

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.</b>	<b>6</b>					
<b>OBJETIVO</b>						
Estudiar e investigar el fenómeno del sinhogarismo identificando los factores estructurales que intervienen en él con el fin de aplicar sus resultados en la intervención social específica, especialmente en las áreas de vivienda, empleo, salud e igualdad y no discriminación.						
<b>ACCIÓN NÚM.</b>	<b>6.2</b>					
<b>ACCIÓN</b>	Realización de un congreso periódico que permita exponer los resultados del diagnóstico social obtenido a partir del recuento nocturno así como crear un foro de debate, sensibilización y reflexión en torno al fenómeno de la exclusión residencial.					
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS</b>	PERSONAS SIN HOGAR					
<b>AGENTE RESPONSABLE</b>	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN					
<b>OTROS AGENTES</b>	ENTIDADES DEL SECTOR. ENTIDAD CONTRATADA PARA LA ORGANIZACIÓN					
<b>CRONOGRAMA</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X		X		X	X
<b>PRESUPUESTO</b>						
	15.000 €		15.000 €		15.000 €	
<b>INDICADORES</b>						
Generales			De género			
- Fecha de los congresos						

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	<b>6</b>					
OBJETIVO						
Estudiar e investigar el fenómeno del sinhogarismo identificando los factores estructurales que intervienen en él con el fin de aplicar sus resultados en la intervención social específica, especialmente en las áreas de vivienda, empleo, salud e igualdad y no discriminación.						
ACCIÓN NÚM.	<b>6.3.</b>					
ACCIÓN	Establecimiento de cauces de colaboración con la Universidad de València para la investigación del fenómeno del sinhogarismo en la ciudad de València y la creación del Observatorio sobre PSH					
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR					
AGENTE RESPONSABLE	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN					
OTROS AGENTES	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, OTRAS UNIVERSIDADES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, REDES Y ENTIDADES					
CRONOGRAMA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X	X	X	X	X
PRESUPUESTO	Medios propios					
	M.P.	20.000 €	M.P.	20.000 €	M.P.	20.000 €
INDICADORES						
Generales			De género			
- Fechas de acuerdos de colaboración						

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	<b>6</b>					
OBJETIVO						
Estudiar e investigar el fenómeno del sinhogarismo identificando los factores estructurales que intervienen en él con el fin de aplicar sus resultados en la intervención social específica, especialmente en las áreas de vivienda, empleo, salud e igualdad y no discriminación.						
ACCIÓN NÚM.	<b>6.4.</b>					
ACCIÓN	Inclusión en convenios y contratos con entidades del tercer sector esfuerzos en la investigación y generación de conocimiento del sector del "sinhogarismo"					
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR					
AGENTE RESPONSABLE	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN					
OTROS AGENTES	Entidades del tercer sector					
CRONOGRAMA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X	X	X	X	X
PRESUPUESTO	Medios propios					
	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
INDICADORES						
Generales			De género			
- Número de convenios en los que se introduce este concepto.						

**F.-COORDINACIÓN**

**OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA**

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.</b>	7					
<b>OBJETIVO</b>	Mejorar los cauces de coordinación operativos y sistematizados con centros de atención primaria básica de Servicios Sociales, con las entidades de la sociedad civil que trabajan en el sector, con otros servicios con competencia en PSH y con el resto de sistemas implicados (vivienda, empleo, salud, especialmente).					
<b>ACCIÓN NÚM.</b>	7.1					
<b>ACCIÓN</b>	Con las entidades del sector: afianzamiento de la coordinación operativa y funcional con el fin de consensuar objetivos, líneas y propuestas de actuación de cara al abordaje del sinhogarismo en la ciudad de València dando participación a la población sin hogar en el diseño, ejecución y promoción de las iniciativas.					
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS</b>	PERSONAS SIN HOGAR					
<b>AGENTE RESPONSABLE</b>	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN					
<b>OTROS AGENTES</b>	ENTIDADES					
<b>CRONOGRAMA</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X	X	X	X	X
<b>PRESUPUESTO</b>	Medios propios					
	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
<b>INDICADORES</b>						
<b>Generales</b>			<b>De género</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº reuniones de coordinación.</li> <li>- Número de acuerdos/procedimientos adoptados</li> <li>- Número de PSH participantes en el diseño, ejecución y promoción de las iniciativas</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de mujeres SH participantes en el diseño, ejecución y promoción de las iniciativas.</li> </ul>			

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA						
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	7					
OBJETIVO	Mejorar los cauces de coordinación operativos y sistematizados con centros de atención primaria básica de Servicios Sociales, con las entidades de la sociedad civil que trabajan en el sector, con otros servicios con competencia en PSH y con el resto de sistemas implicados (vivienda, empleo, salud, especialmente).					
ACCIÓN NÚM.	7.2					
ACCIÓN	Con entidades del sector y grupos organizados de voluntariado que intervienen en el sector de PSH: elaboración de un mapa de actores y creación de una comisión de coordinación con el fin de consensuar objetivos, protocolos, líneas y propuestas de actuación en el acompañamiento social en calle y en el reparto de alimentos en València.					
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR					
AGENTE RESPONSABLE	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN CAST					
OTROS AGENTES	Entidades del sector que intervienen en el reparto de alimentos					
CRONOGRAMA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X	X	X	X	X
PRESUPUESTO	Medios propios					
	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
INDICADORES						
Generales	De género					
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fecha de elaboración del mapa de actores</li> <li>- Fecha de creación de la comisión coordinadora.</li> <li>- Número de reuniones anuales</li> </ul>					

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA						
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	7					
OBJETIVO	Mejorar los cauces de coordinación operativos y sistematizados con centros de atención primaria básica de Servicios Sociales, con las entidades de la sociedad civil que trabajan en el sector, con otros servicios con competencia en PSH y con el resto de sistemas implicados (vivienda, empleo, salud, especialmente).					
ACCIÓN NÚM.	7.3					
ACCIÓN	Elaboración de un protocolo de coordinación, derivación de casos y uso de los recursos sociales entre CMSS-CAST-CAI.					
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR					
AGENTE RESPONSABLE	Sección de S.S Generales y Sección de Exclusión.					
OTROS AGENTES	CAI. Servicio de Cooperación					
CRONOGRAMA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X					
PRESUPUESTO	Medios propios					
	M.P.					
INDICADORES						
Generales	De género					
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fecha de puesta en marcha del protocolo.</li> <li>- Revisiones y actualizaciones.</li> </ul>					

## OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.</b>		<b>7</b>				
<b>OBJETIVO</b>						
M Mejorar los cauces de coordinación operativos y sistematizados con centros de atención primaria básica de Servicios Sociales, con las entidades de la sociedad civil que trabajan en el sector, con otros servicios con competencia en PSH y con el resto de sistemas implicados (vivienda, empleo, salud, especialmente).						
<b>ACCIÓN NÚM.</b>		<b>7.4</b>				
<b>ACCIÓN</b>		Con otros servicios municipales: establecer y/o mejorar los protocolos y cauces de coordinación con otros servicios municipales: Servicio de Limpieza y Servicio de Jardines, Servicio de Sanidad y con otros sistemas				
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS</b>		PERSONAS SIN HOGAR				
<b>AGENTE RESPONSABLE</b>		SECCION DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN Y CAST				
<b>OTROS AGENTES</b>		Servicio de Limpieza. Servicio de Jardines. Servicio de Sanidad				
<b>CRONOGRAMA</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X	X	X	X	X
<b>PRESUPUESTO</b>	Medios propios					
	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
<b>INDICADORES</b>						
Generales			De género			
- Reuniones de coordinación entre los servicios.						

**EJE G.- CALIDAD**

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.</b>	<b>8</b>					
<b>OBJETIVO</b>						
Incrementar la calidad de los servicios que se prestan, ampliando la cobertura, mejorando la eficiencia y la atención a la ciudadanía para conseguir una atención integral						
<b>ACCIÓN NÚM.</b>	<b>8.1.</b>					
<b>ACCIÓN</b>	Determinación del grado de satisfacción de las personas usuarias respecto de los servicios y productos ofrecidos.					
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS</b>	PERSONAS SIN HOGAR					
<b>AGENTE RESPONSABLE</b>	CAST					
<b>OTROS AGENTES</b>	Sección de Planificación e Innovación					
<b>CRONOGRAMA</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X	X	X		
<b>PRESUPUESTO</b>	El propio de la Sección de Planificación e Innovación					
	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.		
<b>INDICADORES</b>						
<b>Generales</b>			<b>De género</b>			
- Resultados anuales de las encuestas sobre grado de satisfacción de las personas atendidas en el CAST.			- Proporción de mujeres que han respondido a la encuesta.			

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.</b>	<b>8</b>					
<b>OBJETIVO</b>						
Incrementar la calidad de los servicios que se prestan, ampliando la cobertura, mejorando la eficiencia y la atención a la ciudadanía para conseguir una atención integral						
<b>ACCIÓN NÚM.</b>	<b>8.2.</b>					
<b>ACCIÓN</b>	Identificación de los compromisos de calidad y las áreas de mejora en los servicios prestados, a través de la Carta de Servicios del CAST.					
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS</b>	PERSONAS SIN HOGAR					
<b>AGENTE RESPONSABLE</b>	CAST					
<b>OTROS AGENTES</b>						
<b>CRONOGRAMA</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X	X	X	X	X
<b>PRESUPUESTO</b>	Medios propios					
	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
<b>INDICADORES</b>						
<b>Generales</b>			<b>De género</b>			
- Grado de cumplimiento de la Carta de Servicios del CAST						
- Estadística del dispositivo de satisfacción instalado en el CAST						

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.</b>	<b>8</b>					
<b>OBJETIVO</b>						
Incrementar la calidad de los servicios que se prestan, ampliando la cobertura, mejorando la eficiencia y la atención a la ciudadanía para conseguir una atención integral						
<b>ACCIÓN NÚM.</b>	<b>8.3.</b>					
<b>ACCIÓN</b>	Aprobación y publicación de la carta de servicios actualizada.					
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS</b>	PERSONAS SIN HOGAR					
<b>AGENTE RESPONSABLE</b>	CAST					
<b>OTROS AGENTES</b>	Servicio de Evaluación de los Servicios y las Personas y Gestión de la Calidad					
<b>CRONOGRAMA</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X					
<b>PRESUPUESTO</b>	Medios propios					
	5.000 €					
<b>INDICADORES</b>						
Generales			De género			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fecha de aprobación de la nueva Carta de Servicios.</li> <li>- Número de ejemplares de la Carta de Servicios impresos.</li> </ul>						

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.</b>	<b>8</b>					
<b>OBJETIVO</b>						
Incrementar la calidad de los servicios que se prestan, ampliando la cobertura, mejorando la eficiencia y la atención a la ciudadanía para conseguir una atención integral						
<b>ACCIÓN NÚM.</b>	<b>8.4.</b>					
<b>ACCIÓN</b>	Nuevo CAST. Re-ubicación y ampliación del Centro de Atención a Personas sin Techo.					
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS</b>	PERSONAS SIN HOGAR					
<b>AGENTE RESPONSABLE</b>	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN CAST					
<b>OTROS AGENTES</b>						
<b>CRONOGRAMA</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X	X	X	X	X
<b>PRESUPUESTO</b>	A determinar					
	A determinar	A determinar	A determinar	A determinar	A determinar	A determinar
<b>INDICADORES</b>						
Generales			De género			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fecha de apertura del nuevo centro</li> </ul>						

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA						
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	<b>8</b>					
OBJETIVO						
Incrementar la calidad de los servicios que se prestan, ampliando la cobertura, mejorando la eficiencia y la atención a la ciudadanía para conseguir una atención integral						
ACCIÓN NÚM.	<b>8.5.</b>					
ACCIÓN	8.5. Realización de un estudio en colaboración con las entidades del sector, sobre resultados de la intervención, a fin de valorar la calidad de la misma y proponer cambios si fuera necesario.					
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR					
AGENTE RESPONSABLE	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN CAST					
OTROS AGENTES	ENTIDADES DEL SECTOR					
CRONOGRAMA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
		X				X
PRESUPUESTO		M.P.				M.P.
INDICADORES						
Generales			De género			
- Fecha de elaboración del estudio						

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA						
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	<b>9</b>					
OBJETIVO						
Incrementar la calidad del servicio de atención sanitaria prestado en el CAST, consolidando recursos, ampliando el servicio, mejorando la eficiencia y la atención a personas sin hogar..						
ACCIÓN NÚM.	<b>9.1</b>					
ACCIÓN	Mantenimiento del acuerdo de colaboración con la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, para el control, prevención y tratamiento de la tuberculosis en la población sin techo a través del "Centre de Suport al CAST" y para mejorar la atención a los problemas de salud a las personas sin hogar.					
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR					
AGENTE RESPONSABLE	CAST					
OTROS AGENTES	Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública					
CRONOGRAMA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X	X	X	X	X
PRESUPUESTO	Medios propios y de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública					
	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
INDICADORES						
Generales			De género			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación del mantenimiento del programa</li> <li>- Número de PSH atendidas en el programa</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporción de mujeres SH atendidas en el programa</li> </ul>			

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.</b>	<b>9</b>					
<b>OBJETIVO</b>						
Incrementar la calidad del servicio de atención sanitaria prestado en el CAST, consolidando recursos, ampliando el servicio, mejorando la eficiencia y la atención a personas sin hogar.						
<b>ACCIÓN NÚM.</b>	<b>9.2</b>					
<b>ACCIÓN</b>	Mejora de la atención social prestada por el CAST complementándola con atención psicológica especializada en el mismo centro a las personas sin hogar atendidas que lo precisen.					
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS</b>	PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS EN EL CAST					
<b>AGENTE RESPONSABLE</b>	CAST					
<b>OTROS AGENTES</b>						
<b>CRONOGRAMA</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X	X	X	X	X
<b>PRESUPUESTO</b>	Medios propios					
	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
<b>INDICADORES</b>						
Generales			De género			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento de profesionales de la psicología</li> <li>- Número de personas con seguimiento psicológico.</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporción de mujeres en seguimiento psicológico.</li> </ul>			

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.</b>	<b>9</b>					
<b>OBJETIVO</b>						
Incrementar la calidad del servicio de atención sanitaria prestado en el CAST, consolidando recursos, ampliando el servicio, mejorando la eficiencia y la atención a personas sin hogar.						
<b>ACCIÓN NÚM.</b>	<b>9.3</b>					
<b>ACCIÓN</b>	Ofrecimiento de asistencia sanitaria y/o supervisión de tratamientos pautados por personal facultativo					
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS</b>	PERSONAS SIN HOGAR					
<b>AGENTE RESPONSABLE</b>	CAST					
<b>OTROS AGENTES</b>	Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública. Entidades que intervienen en PSH					
<b>CRONOGRAMA</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X	X	X	X	X
<b>PRESUPUESTO</b>	Medios propios y de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública					
	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
<b>INDICADORES</b>						
Generales			De género			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de PSH alojadas por motivos de salud.</li> <li>- Número de personas derivadas a recursos socio-sanitarios para PSH: Benicalap, El Carne, Salud y Comunidad, Médicos del Mundo, Calor y Café.</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de mujeres SH atendidas en el programa</li> </ul>			

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	<b>9</b>					
OBJETIVO						
Incrementar la calidad del servicio de atención sanitaria prestado en el CAST, consolidando recursos, ampliando el servicio, mejorando la eficiencia y la atención a personas sin hogar.						
ACCIÓN NÚM.	<b>9.4</b>					
ACCIÓN	Acompañamiento a personas sin hogar a los recursos de salud.					
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR					
AGENTE RESPONSABLE	CAST					
OTROS AGENTES	SAUS					
CRONOGRAMA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X	X	X	X	X
PRESUPUESTO	Medios propios					
	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
INDICADORES						
Generales			De género			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de PSH a los que se ha efectuado acompañamiento físico a recursos de salud.</li> <li>- Citas médicas concertadas por CAST</li> <li>- Ingresos en centros residenciales y hospitales</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporción de mujeres SH a los que se ha efectuado acompañamiento a recursos de salud.</li> <li>- Proporción de mujeres a las que se les ha concertado citas médicas por CAST</li> <li>- Ingresos en centros residenciales y hospitales de mujeres</li> </ul>			

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	<b>9</b>					
OBJETIVO						
Incrementar la calidad del servicio de atención sanitaria prestado en el CAST, consolidando recursos, ampliando el servicio, mejorando la eficiencia y la atención a personas sin hogar						
ACCIÓN NÚM.	<b>9.5</b>					
ACCIÓN	Facilitación de tratamientos a través de las ayudas de farmacia.					
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR					
AGENTE RESPONSABLE	CAST					
OTROS AGENTES	SAUS Sección de Promoción de la Autonomía y Prestaciones sociales					
CRONOGRAMA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X	X	X	X	X
PRESUPUESTO	De la sección correspondiente					
	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
INDICADORES						
Generales			De género			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de ayudas de farmacia tramitadas</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de ayudas de farmacia tramitadas a mujeres SH</li> </ul>			

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	<b>9</b>					
OBJETIVO						
Incrementar la calidad del servicio de atención sanitaria prestado en el CAST, consolidando recursos, ampliando el servicio, mejorando la eficiencia y la atención a personas sin hogar						
ACCIÓN NÚM.	<b>9.6</b>					
ACCIÓN	Impulso de la atención psicológica específica para PSH en recursos de PSH.					
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR					
AGENTE RESPONSABLE	ENTIDADES DEL SECTOR					
OTROS AGENTES						
CRONOGRAMA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X	X	X	X	X
PRESUPUESTO	Medios propios					
	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
INDICADORES						
Generales			De género			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de recursos para psh con atención psicológica.</li> </ul>						

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	<b>10</b>					
OBJETIVO						
Incremento de la atención en el marco del Programa de Trabajo de calle e intervención en medio abierto.						
ACCIÓN NÚM.	<b>10.1</b>					
ACCIÓN	Detección de situaciones de vulnerabilidad o exclusión grave en la vía pública a través del trabajo de calle.					
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR					
AGENTE RESPONSABLE	CAST					
OTROS AGENTES	SAUS.					
CRONOGRAMA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X	X	X	X	X
PRESUPUESTO	Medios propios					
	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
INDICADORES						
Generales			De género			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de situaciones de vulnerabilidad o exclusión grave detectados en la vía pública.</li> <li>- Número de personas con las que se inicia intervención desde el programa de Trabajo de calle.</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporción de mujeres en situaciones de vulnerabilidad o exclusión grave detectadas en la vía pública.</li> </ul>			

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	<b>10</b>					
OBJETIVO						
Incremento de la atención en el marco del Programa de Trabajo de calle e intervención en medio abierto.						
ACCIÓN NÚM.	<b>10.2</b>					
ACCIÓN	Detección de situaciones de sinhogarismo mediante la colaboración ciudadana: recepción de quejas y sugerencias que efectúen vecinos y vecinas que observen psh en sus barrios					
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR					
AGENTE RESPONSABLE	CAST					
OTROS AGENTES						
CRONOGRAMA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X	X	X	X	X
PRESUPUESTO	Medios propios					
	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
INDICADORES						
Generales			De género			
- Número de quejas tramitadas			- Número de quejas tramitadas que se refieran a mujeres			

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	<b>11</b>					
OBJETIVO						
Facilitar el empadronamiento de todas las personas sin hogar que residan habitualmente en la localidad.						
ACCIÓN NÚM.	<b>11.1</b>					
ACCIÓN	Colaboración en la aplicación de la normativa vigente acerca del empadronamiento de personas sin hogar a fin de que puedan acceder a diferentes prestaciones sociales					
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR					
AGENTE RESPONSABLE	Servicio de Bienestar Social e Integración					
OTROS AGENTES	Servicio de Sociedad de la Información					
CRONOGRAMA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X	X	X	X	X
PRESUPUESTO	Medios propios					
	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
INDICADORES						
Generales			De género			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de PSH empadronadas en CAST</li> <li>- Nº personas empadronadas en albergues.</li> <li>- Valoración de la situación anual de la situación de empadronamiento de PSH para proponer mejoras.</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de mujeres SH empadronadas en CAST</li> </ul>			

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.</b>	<b>12</b>					
<b>OBJETIVO</b>						
Incorporar la perspectiva de género en el abordaje del sinhogarismo.						
<b>ACCIÓN NÚM.</b>	<b>12.1</b>					
<b>ACCIÓN</b>	Establecimiento de la perspectiva de género en presupuestos, planes, programas, protocolos, informes que se diseñen para la intervención en PSH.					
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS</b>	PERSONAS SIN HOGAR					
<b>AGENTE RESPONSABLE</b>	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN					
<b>OTROS AGENTES</b>						
<b>CRONOGRAMA</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X	X	X	X	X
<b>PRESUPUESTO</b>	Medios propios					
	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
<b>INDICADORES</b>						
<b>Generales</b>			<b>De género</b>			
			- Presupuestos, planes, programas, protocolos, informes que se diseñen teniendo en cuenta la perspectiva de género			

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.</b>	<b>12</b>					
<b>OBJETIVO</b>						
Incorporar la perspectiva de género en el abordaje del sinhogarismo.						
<b>ACCIÓN NÚM.</b>	<b>12.2</b>					
<b>ACCIÓN</b>	Adaptación de los recursos existentes a la perspectiva de género					
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS</b>	PERSONAS SIN HOGAR					
<b>AGENTE RESPONSABLE</b>	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN					
<b>OTROS AGENTES</b>	Entidades					
<b>CRONOGRAMA</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X	X	X	X	X
<b>PRESUPUESTO</b>	Medios propios					
	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
<b>INDICADORES</b>						
<b>Generales</b>			<b>De género</b>			
			- Número de adaptaciones de recursos existentes a la perspectiva de género			

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.</b>	<b>12</b>					
<b>OBJETIVO</b>						
Incorporar la perspectiva de género en el abordaje del sinhogarismo.						
<b>ACCIÓN NÚM.</b>	<b>12.3</b>					
<b>ACCIÓN</b>	Estudio de la necesidad y viabilidad en el establecimiento de recursos de alojamiento especialmente dirigidos a mujeres					
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS</b>	PERSONAS SIN HOGAR					
<b>AGENTE RESPONSABLE</b>	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN					
<b>OTROS AGENTES</b>	Entidades					
<b>CRONOGRAMA</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X	X	X	X	X
<b>PRESUPUESTO</b>	Medios propios					
	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
<b>INDICADORES</b>						
Generales			De género			
- Fecha de elaboración del estudio de viabilidad			- Fecha de elaboración del estudio de viabilidad			

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.</b>	<b>12</b>					
<b>OBJETIVO</b>						
Incorporar la perspectiva de género en el abordaje del sinhogarismo.						
<b>ACCIÓN NÚM.</b>	<b>12.4</b>					
<b>ACCIÓN</b>	Formación a profesionales en materia de igualdad y perspectiva de género					
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS</b>	MUJERES SIN HOGAR					
<b>AGENTE RESPONSABLE</b>	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN.					
<b>OTROS AGENTES</b>	Entidades. Servicio de Igualdad. Servicio de Formación					
<b>CRONOGRAMA</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X	X	X	X	X
<b>PRESUPUESTO</b>	Medios propios					
	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
<b>INDICADORES</b>						
Generales			De género			
- Nº de acciones formativas - Nº de personas que han recibido formación			- Nº de acciones formativas			

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.</b>	<b>13</b>					
<b>OBJETIVO</b>	Establecer normas y horarios flexibles en los recursos públicos conveniados o concertados, para una mejor atención a las personas sin hogar alojadas en ellos.					
<b>ACCIÓN NÚM.</b>	<b>13.1</b>					
<b>ACCIÓN</b>	Acuerdos con entidades conveniadas para la modificación de protocolos, normas y horarios en sus recursos.					
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS</b>	PERSONAS SIN HOGAR					
<b>AGENTE RESPONSABLE</b>	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN					
<b>OTROS AGENTES</b>	ENTIDADES CONVENIADAS					
<b>CRONOGRAMA</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X				
<b>PRESUPUESTO</b>	Medios propios					
	M.P.	M.P.				
<b>INDICADORES</b>						
<b>Generales</b>			<b>De género</b>			
- Número de protocolos, normas y horarios modificados						

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.</b>	<b>13</b>					
<b>OBJETIVO</b>						
Establecer normas y horarios flexibles en los recursos públicos, conveniados o <b>concertados</b> , para una mejor atención a las personas sin hogar alojadas en ellos.						
<b>ACCIÓN NÚM.</b>	<b>13.2.</b>					
<b>ACCIÓN</b>	Establecimiento del concepto de la “alta tolerancia” en nuevos convenios, contratos o subvenciones.					
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS</b>	PERSONAS SIN HOGAR					
<b>AGENTE RESPONSABLE</b>	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN					
<b>OTROS AGENTES</b>						
<b>CRONOGRAMA</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X				
<b>PRESUPUESTO</b>	Medios propios					
	M.P.	M.P.				
<b>INDICADORES</b>						
<b>Generales</b>			<b>De género</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de recursos actuales que han modificado sus normas y horarios aplicando criterios compatibles en la “alta tolerancia”</li> <li>- Número de nuevos convenios, contratos o subvenciones que apliquen en sus normas criterios compatibles en la “alta tolerancia”</li> </ul>						

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.</b>	<b>13</b>					
<b>OBJETIVO</b>						
Establecer normas y horarios flexibles en los recursos públicos, conveniados o <b>concertados</b> , para una mejor atención a las personas sin hogar alojadas en ellos.						
<b>ACCIÓN NÚM.</b>	<b>13.3.</b>					
<b>ACCIÓN</b>	Establecimiento de protocolos con entidades conveniadas, en recursos existentes y en los que se puedan crear, que garanticen la posibilidad de no separar a PSH de sus animales de compañía.					
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS</b>	PERSONAS SIN HOGAR					
<b>AGENTE RESPONSABLE</b>	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN					
<b>OTROS AGENTES</b>	ENTIDADES CONVENIADAS					
<b>CRONOGRAMA</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X				
<b>PRESUPUESTO</b>	Medios propios					
	M.P.	M.P.	M.P.			
<b>INDICADORES</b>						
<b>Generales</b>			<b>De género</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de nuevos convenios, contratos o subvenciones en los que se haya incluido protocolos que abran la posibilidad de no separar a PSH de sus animales de compañía</li> <li>- Número de acuerdos con colegios, clínicas veterinarias o con sanidad municipal para garantizar objetivo en condiciones saludables</li> </ul>						

-						
OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA						
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	14					
OBJETIVO	Mejorar el acceso a internet para PSH a través de las redes públicas con el fin de para disminuir la brecha digital.					
ACCIÓN NÚM.	14.1					
ACCIÓN	Instar a la ampliación de la cobertura y potencia de la red Wifi pública municipal en toda la ciudad.					
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR					
AGENTE RESPONSABLE	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN					
OTROS AGENTES	Servicio responsable de la red Wifi ciudadana. Oficina Ciudad Inteligente					
CRONOGRAMA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X					
PRESUPUESTO	Medios propios					
	M.P					
INDICADORES						
Generales	De género					
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fecha de la ampliación</li> <li>- Nº de puntos Wifi nuevos</li> </ul>					

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
<b>OBJETIVO ESPECIFICO NUM.</b>	<b>14</b>					
<b>OBJETIVO</b>						
Impulsar acciones para mejorar el acceso a internet para PSH a través de las redes públicas con el fin de para disminuir la brecha digital.						
<b>ACCIÓN NUM.</b>	<b>14.2</b>					
<b>ACCIÓN</b>	Realización de una campaña informativa en centros públicos y entidades dirigidos a PSH de la ciudad para el uso seguro de la red WIFI pública municipal de los dispositivos móviles propios y de aplicaciones de su interés y para que este colectivo pueda disponer en esos centros de asesoramiento técnico básico					
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS</b>	PERSONAS SIN HOGAR					
<b>AGENTE RESPONSABLE</b>	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN					
<b>OTROS AGENTES</b>	ENTIDADES CONVENIADAS. SERTIC. Oficina Ciudad Inteligente					
<b>CRONOGRAMA</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X					
<b>PRESUPUESTO</b>						
		15.000 €				
<b>INDICADORES</b>						
Generales			De género			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fecha de la puesta en marcha de la campaña.</li> <li>- Centros públicos y entidades que participan en la campaña informativa.</li> </ul>						

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
<b>OBJETIVO ESPECIFICO NUM.</b>	<b>14</b>					
<b>OBJETIVO</b>						
Mejorar el acceso a internet para PSH a través de las redes públicas con el fin de para disminuir la brecha digital.						
<b>ACCIÓN NUM.</b>	<b>14.3</b>					
<b>ACCIÓN</b>	Instar a la adaptación de los espacios públicos y privados, albergues, centros de día/noche para garantizar la accesibilidad a internet para PSH					
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS</b>	PERSONAS SIN HOGAR					
<b>AGENTE RESPONSABLE</b>	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN					
<b>OTROS AGENTES</b>	ENTIDADES. SERTIC					
<b>CRONOGRAMA</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X					
<b>PRESUPUESTO</b>	Medios propios					
	M.P.					
<b>INDICADORES</b>						
Generales			De género			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de acciones para la adaptación de los espacios</li> </ul>						

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
<b>OBJETIVO ESPECIFICO NÚM.</b>	<b>14</b>					
<b>OBJETIVO</b>						
Mejorar el acceso a internet para PSH a través de las redes públicas con el fin de para disminuir la brecha digital.						
<b>ACCIÓN NÚM.</b>	<b>14.4</b>					
<b>ACCIÓN</b>	Creación de espacios en centros públicos: CAST, CAI, CMSS, albergues, centros de día/noche, etc. para la recarga segura de móviles.					
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS</b>	PERSONAS SIN HOGAR					
<b>AGENTE RESPONSABLE</b>	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN					
<b>OTROS AGENTES</b>	CAST, CMSS, ENTIDADES					
<b>CRONOGRAMA</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X				
<b>PRESUPUESTO</b>						
	15000 €	M.P.				
<b>INDICADORES</b>						
<b>Generales</b>			<b>De género</b>			
- Número de espacios en centros públicos acondicionados para la recarga segura de móviles.						

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
<b>OBJETIVO ESPECIFICO NÚM.</b>	<b>15</b>					
<b>OBJETIVO</b>						
Garantizar la cobertura de necesidades básicas de higiene de las personas sin hogar.						
<b>ACCIÓN NÚM.</b>	<b>15.1</b>					
<b>ACCIÓN</b>	Impulso de acciones para la ampliación del número de aseos públicos.					
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS</b>	PERSONAS SIN HOGAR					
<b>AGENTE RESPONSABLE</b>	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN					
<b>OTROS AGENTES</b>	SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA					
<b>CRONOGRAMA</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027
		X		X		
<b>PRESUPUESTO</b>	Medios propios					
		M.P.		M.P.		
<b>INDICADORES</b>						
<b>Generales</b>			<b>De género</b>			
- Nuevos aseos públicos creados			- Nuevos aseos públicos creados diferenciados por sexo			

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
<b>OBJETIVO ESPECIFICO NÚM.</b>	<b>15</b>					
<b>OBJETIVO</b>						
Garantizar la cobertura de necesidades básicas de higiene de las personas sin hogar.						
<b>ACCIÓN NUM.</b>	<b>15.2</b>					
<b>ACCIÓN</b>	Revisión, ampliación y adecuación de los servicios de higiene en la ciudad para PSH así como los lugares para el aseo personal, la guarda de pertenencias y limpieza de ropa a través de acuerdos con entidades del sector.					
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS</b>	PERSONAS SIN HOGAR					
<b>AGENTE RESPONSABLE</b>	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN					
<b>OTROS AGENTES</b>	ENTIDADES DEL SECTOR					
<b>CRONOGRAMA</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027
		X		X		
<b>PRESUPUESTO</b>	Medios propios					
		M.P.		M.P.		
<b>INDICADORES</b>						
<b>Generales</b>			<b>De género</b>			
- Número de acuerdos con entidades del sector para esta finalidad						

**EJE H- EMERGENCIA**

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.</b>	<b>16</b>					
<b>OBJETIVO</b>						
Tener previstos planes de alojamiento de emergencia para las personas sin hogar para situaciones coyunturales de urgencia o bien para hacer frente a posibles catástrofes.						
<b>ACCIÓN NÚM.</b>	<b>16.1</b>					
<b>ACCIÓN</b>	Participación y colaboración en la implementación de planes de Emergencias.					
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS</b>	PERSONAS SIN HOGAR					
<b>AGENTE RESPONSABLE</b>	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN					
<b>OTROS AGENTES</b>	Otros Servicios municipales Servicios autonómicos competentes en la materia					
<b>CRONOGRAMA</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X					
<b>PRESUPUESTO</b>	Medios propios					
	M.P.					
<b>INDICADORES</b>						
Generales			De género			
- Número de planes de Emergencias implementados						

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.</b>	<b>16</b>					
<b>OBJETIVO</b>						
Tener previstos planes de alojamiento de emergencia para las personas sin hogar para situaciones coyunturales de urgencia o bien para hacer frente a posibles catástrofes.						
<b>ACCIÓN NÚM.</b>	<b>16.2</b>					
<b>ACCIÓN</b>	Promoción de establecimientos públicos para el aislamiento en caso de un nuevo brote epidémico.					
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS</b>	PERSONAS SIN HOGAR					
<b>AGENTE RESPONSABLE</b>	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN					
<b>OTROS AGENTES</b>	Otros Servicios municipales					
<b>CRONOGRAMA</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X	X	X	X	X	X
<b>PRESUPUESTO</b>	Medios propios					
	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
<b>INDICADORES</b>						
Generales			De género			
- Número de establecimientos públicos destinados para este fin						

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	<b>16</b>					
OBJETIVO						
Tener previstos planes de alojamiento de emergencia para las personas sin hogar para situaciones coyunturales de urgencia o bien para hacer frente a posibles catástrofes.						
ACCIÓN NÚM.	<b>16.3</b>					
ACCIÓN	Protocolos con la Conselleria responsable de Sanidad para la atención específica al colectivo de PSH ante una emergencia sanitaria (pruebas, vacunaciones...).					
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR					
AGENTE RESPONSABLE	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN					
OTROS AGENTES	Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública					
CRONOGRAMA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	X					
PRESUPUESTO	Medios propios					
	M.P.					
INDICADORES						
Generales			De género			
- Número de acuerdos/protocolos alcanzados						

<b>OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA</b>						
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	<b>16</b>					
OBJETIVO						
Tener previstos planes de alojamiento de emergencia para las personas sin hogar para situaciones coyunturales de urgencia o bien para hacer frente a posibles catástrofes.						
ACCIÓN NÚM.	<b>16.4</b>					
ACCIÓN	Creación de una mesa de coordinación operativa y funcional de carácter socio-sanitario entre los Servicios Sociales municipales, la Generalitat Valenciana (Sanidad, Igualdad y Políticas Inclusivas) y la sociedad civil ante emergencias, con respuesta y gestión de recursos global.					
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR					
AGENTE RESPONSABLE	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN					
OTROS AGENTES	Generalitat Valenciana (Sanidad, Cohesión Social) y sociedad civil					
CRONOGRAMA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
		X				
PRESUPUESTO	Medios propios					
		M.P.				
INDICADORES						
Generales			De género			
- Fecha de creación de la mesa						



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
REGIDORIA DE SERVICIS SOCIALS  
**SERVICI DE BENESTAR SOCIAL I INTEGRACIÓ**  
**SECCIÓ ATENCIÓ SOCIAL A L'EXCLUSIÓ**

**ANEXO 2.- CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO**

ACCIONES	CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO						
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	TOTAL
<b>Objetivo específico 1: Con respecto a la intervención, dada la diversidad del fenómeno del sinhogarismo, el Ajuntament de València opta por la complementariedad de modelos para dar una respuesta diferente a cada situación apostando por modelos de intervención integrales y contrastados, basados en el enfoque de derechos.</b>							
1.1: Seguir trabajando en el modelo "escalera ascendente" <sup>12</sup> de acceso a la red desde los variados servicios y recursos sociales especializados para personas sin hogar en la ciudad, reforzando la acogida desde la baja exigencia desde los diferentes recursos de este tipo. (SAUS, Operación frío, Centre El Carme, Mussol, Rehoboth, otros centros de día...).	2.249.317,88 €	3.000.000 €	3.000.000 €	3.000.000 €	3.000.000 €	3.000.000 €	17.249.317,88 €
1.2: Generación de modelos de intervención orientados a favorecer el empoderamiento de las personas sobre sus propios procesos de inclusión y recuperación, basados en el enfoque de derechos y el respeto a la autonomía y la capacidad de las personas para tomar decisiones.	M.P.		M.P.				M.P.
1.3: Aplicación de los modelos "Housing First", "Housing Led" y otros similares avanzando	1.800 €.	2.000 €	2.500 €	2.500 €.	3.500 €	3.000 €	

<sup>12</sup> Hace referencia al modelo basado en aplicar un proyecto de intervención superando una a una las dificultades que tiene la persona, hasta que consiga un nivel de autonomía suficiente que le permita acceder a una vivienda.

en la personalización de las respuestas a partir de un modelo integrado en el que se activen las distintas soluciones y opciones en viviendas en función de las necesidades y la idoneidad de la persona.							15.300 €
<b>Objetivo específico 2: Facilitar el acceso al conjunto de recursos y servicios que fortalecen el arraigo social de las personas sin hogar.</b>							
2.1: Atención y orientación social a las personas que carecen de vivienda y que se encuentran en riesgo o en situación de exclusión social, carecen de recursos económicos y relacionales y de habilidades sociales suficientes para cubrir sus necesidades para fortalecer su inclusión en la comunidad y/ o su rehabilitación personal.	M.P.						
2.2: Orientación jurídica. Orientación a las personas sin hogar sobre derechos, trámites, y recursos vinculados a regularizar su situación administrativa, documental, legal, etc..	M.P.						
2.3: Acompañamiento a las personas sin hogar a los recursos sociales y/o comunitarios existentes, tanto en lo que se refiere a la orientación, al seguimiento como al acompañamiento físico.	M.P.						
2.4: Orientación educativa y laboral. Derivación a las personas sin hogar a recursos que impartan acciones en capacitación en competencias básicas y en formación para la inserción laboral. Cursos/talleres de formación. Derivación a Proyecto València Inserta.	M.P.						
2.5: Selección de psh para efectuar consultas sobre necesidades y recursos idóneos.	M.P.						
2.6: Creación de un servicio de información como puerta de acceso para la atención, orientación y derivación a los recursos sociales disponibles en la ciudad para personas sin hogar.			A.D.				A.D.
<b>Objetivo específico 3: Mejorar la cobertura de sus necesidades básicas.</b>							
3.1: Información y asesoramiento sobre recursos y ayudas para la cobertura de necesidades básicas y de emergencia a las personas en los trámites y cumplimentación de formularios para la tramitación de prestaciones de carácter local, autonómico y/ o nacional (PAES, RVI, IMV...).	M.P.						
3.2: Seguimiento social individualizado mediante los Planes Personalizados de Intervención	M.P.						
3.3: Entregas de bienes destinados a la cobertura de necesidades básicas: productos de higiene, vestuario, mantas y ropa de abrigo.	M.P.						

3.4: Instalación, seguimiento y actualización de Tótems informativos en varios puntos de València para información de recursos a Personas sin Hogar	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.		M.P.
<b>Objetivo específico 4: Prestar atención integral a las personas sin hogar mediante la creación de nuevos recursos más ajustados a sus necesidades ofreciendo un sistema plural, flexible y diverso de alojamiento. El objetivo es que la persona pueda realizar un proceso de inclusión apostando progresivamente por un modelo de alojamiento que reproduzca las condiciones de un hogar, para evitar la estigmatización e insertar a las personas en las mejores condiciones de inclusión social y ofreciendo siempre que sea posible habitaciones individuales y espacios de convivencia no masificados, todo ello desde la perspectiva del reconocimiento del acceso a la vivienda como derecho universal.</b>							
4.1: Promoción del incremento del parque de viviendas municipales con la finalidad de ofrecerlas como recurso habitacional para PSH bajo fórmulas diversas: cesión temporal, alquiler social, programa de viviendas compartidas y supervisadas... como paso previo a la autonomía.	M.S.V	M.S.V.	M.S.V	M.S.V	M.S.V.	M.S.V.	M.S.V.
4.2: Establecimiento de acuerdos de colaboración entre los servicios municipales de Bienestar Social y de Vivienda	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
4.3: Ampliación y modificación de los criterios de acceso y modalidades de estancia en los actuales albergues de la ciudad, a fin de dar cabida a perfiles de mayor vulnerabilidad social.		M.P.	M.P.	M.P.	M.P.		M.P.
4.4: Puesta en marcha de un proyecto de multi-centro municipal de alta tolerancia.	163.200 €	3.629.262 €	1.500.000 €	1.500.000 €	1.500.000 €	1.500.000 €	9.792.462 €
4.5: Realización de colaboraciones con entidades sociales para alojamientos de urgencia.				200.000 €	200.000 €		400.000 €
4.6: Establecimiento de programas generales e individuales de acompañamiento en el acceso y adaptación a la vivienda.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
4.7: Dotación de plazas reservadas en el proyecto de multi-centro municipal al Servicio de Atención a Urgencias Sociales				M.P.			M.P.
4.8: Implementación del Programa de promoción de la salud mental en PSH estableciendo un acuerdo de colaboración con la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública para la dotación de profesionales de la psiquiatría para la valoración y tratamiento de las personas que presentan trastorno mental grave en calle, en colaboración con el CAST y con las entidades de tercer sector.	M.P.	M.P.					M.P.
4.9: Impulso de mecanismos de denuncia de abusos sufridos por las personas en situación de sin hogar a través de la oficina municipal de No Discriminación (ONDIS).	M.P.						M.P.
4.10: Seguir apostando por la admisión de personas con diversidad funcional en recursos	M.P.	M.P.					M.P.

públicos y privados							
4.11 Creación de consejos de centro o asambleas de personas alojadas para hacerles partícipes de los procesos de organización y mejora de la calidad del centro.		M.P.					
<b>Objetivo específico 5: La prevención debe entenderse como un área de intervención más con las PSH. En prevención primaria, el objetivo es evitar que las personas víctimas de desahucios o desalojos, u otras situaciones se vean abocados al sinhogarismo. En prevención secundaria, evitar la cronificación y las situaciones de discriminación o violencia contra las psh. Y asimismo crear una cultura de comprensión y solidaridad ante las situaciones de sinhogarismo</b>							
5.1: Establecimiento de protocolos de detección e intervención temprana en procesos de sinhogarismo, prestando especial atención a colectivos especialmente vulnerables como son jóvenes (incluyendo el sector de jóvenes extutelados), personas enfermas que reciben alta hospitalaria, víctimas de violencia de género, personas presas que son puestas en libertad, personas en procesos de desinstitucionalización, personas y familias víctimas de desahucios, etc.		M.P.					M.P.
5.2: Coordinación con la oficina municipal de No discriminación (ONDIS) para el desarrollo de acciones de sensibilización social que tiendan a eliminar prejuicios y estereotipos y crear visiones positivas hacia estas personas, su situación y la mejor forma de tratarlas o colaborar en la superación de sus problemas		8000€					8.000 €
5.3: Organización de actividades de sensibilización dirigidas especialmente hacia la población adolescente y joven, por ser desde este sector desde donde se suelen producir especialmente las conductas inadecuadas, mediante talleres o campañas de sensibilización en centros educativos, asociaciones o colectivos que trabajan con menores y jóvenes.		M.P.					M.P.
5.4: Promover que la población sin hogar residente en la ciudad cuente con un medio de ingreso económico estable: pensión, prestaciones, rentas autonómicas o estatales.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
5.5: Establecimiento de la prestación PAES como un apoyo mínimo imprescindible para perfiles con baja exigencia documental pero alto apoyo hacia la inclusión, ante las limitaciones de la RVI y la IMV para cubrir necesidades de población vulnerable en situación irregular.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
5.6: Formación de las fuerzas y cuerpos de seguridad, especialmente la Policía Local sobre el fenómeno del "sinhogarismo", mejorando la coordinación a través de la Unidad X-4.		M.P.					M.P.

5.7 Formación y sensibilización otras administraciones públicas. centros de salud, centros de tramitación administrativa, .. sobre el fenómeno del "sinhogarismo".		M.P.					M.P.
<b>Objetivo específico 6: Estudiar e investigar el fenómeno del sinhogarismo identificando los factores estructurales que intervienen en él con el fin de aplicar sus resultados en la intervención social específica, especialmente en las áreas de vivienda, empleo, salud e igualdad y no discriminación</b>							
6.1: Actualización bienal del recuento nocturno de las personas sin hogar para garantizar una adecuada atención a los servicios sociales fomentando la participación de las entidades del sector y de la ciudadanía.		15.000 €		15.000 €		15.000 €	45.000 €
6.2: Realización de un congreso periódico que permita exponer los resultados del diagnóstico social obtenido a partir del recuento nocturno así como crear un foro de debate, sensibilización y reflexión en torno al fenómeno de la exclusión residencial.	15.000 €		15.000 €		15.000 €		45.000 €
6.3: Establecimiento de cauces de colaboración con la Universidad de València para la investigación del fenómeno del sinhogarismo en la ciudad de València y la creación del Observatorio sobre PSH	M.P.	20.000 €					20.000 €
6.4: Inclusión en convenios y contratos con entidades del 3er sector esfuerzos en la investigación y generación de conocimiento del sector del "sinhogarismo"	M.P.						
<b>Objetivo específico 7: Mejorar los cauces de coordinación operativos y sistematizados con centros de atención primaria básica de Servicios Sociales, con las entidades de la sociedad civil que trabajan en el sector, con otros servicios con competencia en PSH y con el resto de sistemas implicados (vivienda, empleo, salud, especialmente).</b>							
7.1: Con las entidades del sector: afianzamiento de la coordinación operativa y funcional con el fin de consensuar objetivos, líneas y propuestas de actuación de cara al abordaje del sinhogarismo en la ciudad de València, dando participación a la población sin hogar en el diseño, ejecución y promoción de las iniciativas.	M.P.						
7.2: Con entidades del sector y grupos organizados de voluntariado que intervienen en el sector de PSH: elaboración de un mapa de actores y creación de una comisión de coordinación con el fin de consensuar objetivos, protocolos, líneas y propuestas de actuación en el acompañamiento social en calle y en el reparto de alimentos en València.	M.P.						
7.3: Elaboración de un protocolo de coordinación, derivación de casos y uso de los recursos sociales entre CMSS-CAST-CAI.	M.P.						M.P.
7.4: Con otros servicios municipales: establecer y/o mejorar los protocolos y cauces de	M.P.						

coordinación con otros servicios municipales: Servicio de Limpieza y Servicio de Jardines, Servicio de Sanidad y con otros sistemas							
<b>Objetivo específico 8: Incrementar la calidad de los servicios que se prestan, ampliando la cobertura, mejorando la eficiencia y la atención a la ciudadanía para conseguir una atención integral.</b>							
8.1: Determinación del grado de satisfacción de las personas usuarias respecto de los servicios y productos ofrecidos.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.			M.P.
8.2: Identificación de los compromisos de calidad y las áreas de mejora en los servicios prestados, a través de la Carta de Servicios del CAST.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
8.3: Aprobación y publicación de la carta de servicios actualizada.	5.000 €						5.000 €
8.4: Nuevo CAST. Re-ubicación y ampliación del Centro de Atención a Personas sin Techo.	A.D.	A.D.	A.D.	A.D.	A.D.	A.D.	A.D.
8.5: Realización de un estudio en colaboración con las entidades del sector, sobre resultados de la intervención, a fin de valorar la calidad de la misma y proponer cambios si fuera necesario.		M.P.				M.P.	M.P.
<b>Objetivo específico 9: Incrementar la calidad del servicio de atención sanitaria prestado en el CAST, consolidando recursos, ampliando el servicio, mejorando la eficiencia y la atención a personas sin hogar.</b>							
9.1: Mantenimiento del acuerdo de colaboración con la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, para el control, prevención y tratamiento de la tuberculosis en la población sin techo a través del "Centre de Suport al CAST" y para mejorar la atención a los problemas de salud a las personas sin hogar.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
9.2: Mejora de la atención social prestada por el CAST complementándola con atención psicológica especializada en el mismo centro a las personas sin hogar atendidas que lo precisen.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
9.3: Ofrecimiento de asistencia sanitaria y/o supervisión de tratamientos pautados por personal facultativo.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
9.4: Acompañamiento a personas sin hogar a los recursos de salud.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
9.5: Facilitación de tratamientos a través de las ayudas de farmacia.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
9.6: Impulso de la atención psicológica específica para PSH en recursos de PSH.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
<b>Objetivo específico 10: Incremento de la atención en el marco del Programa de Trabajo de calle e intervención en medio abierto.</b>							
10.1: Detección de situaciones de vulnerabilidad o exclusión grave en la vía pública a través del trabajo de calle.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
10.2: Detección de situaciones de sinhogarismo mediante la colaboración ciudadana: recepción	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.

de quejas y sugerencias que efectúen vecinos y vecinas que observen psh en sus barrios.							
<b>Objetivo específico 11: Facilitar el empadronamiento de todas las personas sin hogar que residan habitualmente en la localidad.</b>							
11.1: Colaboración en la aplicación de la normativa vigente acerca del empadronamiento de personas sin hogar a fin de que puedan acceder a diferentes prestaciones sociales	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
<b>Objetivo específico 12: Incorporar la perspectiva de género en el abordaje del sinhogarismo.</b>							
12.1: Establecimiento de la perspectiva de género en presupuestos, planes, programas, protocolos, informes que se diseñen para la intervención en PSH.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
12.2: Adaptación de los recursos existentes a la perspectiva de género.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
12.3: Estudio de la necesidad y viabilidad en el establecimiento de recursos de alojamiento especialmente dirigidos a mujeres.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
12.4: Formación a profesionales en materia de igualdad y perspectiva de género	M.P.						M.P.
<b>Objetivo específico 13: Establecer normas y horarios flexibles en los recursos públicos, conveniados o concertados, para una mejor atención a las personas sin hogar alojadas en ellos</b>							
13.1: Acuerdos con entidades conveniadas para la modificación de protocolos, normas y horarios en sus recursos.	M.P.	M.P.					M.P.
13.2 Establecimiento del concepto de la "alta tolerancia" en nuevos convenios, contratos o subvenciones.	M.P.	M.P.					M.P.
13.3: Establecimiento de protocolos con entidades conveniadas, en recursos existentes y en los que se puedan crear, que garanticen la posibilidad de no separar a PSH de sus animales de compañía.	M.P.	M.P.	M.P.				M.P.
<b>Objetivo específico 14: Mejorar el acceso a internet para PSH a través de las redes públicas con el fin de disminuir la brecha digital.</b>							
14.1: Instar a la ampliación de la cobertura y potencia de la red Wifi pública municipal en toda la ciudad.	M.P.						M.P.
14.2: Realización de una campaña informativa en centros públicos y entidades dirigidos a PSH de la ciudad para el uso seguro de la red WIFI pública municipal de los dispositivos móviles propios y de aplicaciones de su interés y para que este sector pueda disponer en esos centros de asesoramiento técnico básico.		15.000 €					15.000 €
14.3: Instar a la adaptación de los espacios públicos y privados, albergues, centros de día/noche para garantizar la accesibilidad a	M.P.						M.P.

internet para PSH							
<b>14.4:</b> Creación de espacios en centros públicos: CAST, CAI, CMSS, albergues, centros de día/noche, etc para la recarga segura de móviles.	15.000 €	M.P.					9.500 €
<b>Objetivo específico 15: Garantizar la cobertura de necesidades básicas de higiene de las personas sin hogar.</b>							
<b>15.1:</b> Impulso de acciones para la ampliación del número de aseos públicos.		M.P.		M.P.			M.P.
<b>15.2:</b> Revisión, ampliación y adecuación de los servicios de higiene en la ciudad para PSH así como los lugares para el aseo personal, la guarda de pertenencias y limpieza de ropa a través de acuerdos con entidades del sector.		M.P.		M.P.			M.P.
<b>Objetivo específico 16: Tener previstos planes de alojamiento de emergencia para las personas sin hogar para situaciones coyunturales de urgencia o bien para hacer frente a posibles catástrofes.</b>							
<b>16.1:</b> Participación y colaboración en la implementación de planes de Emergencias.	M.P.						M.P.
<b>16.2:</b> Promoción de establecimientos públicos para el aislamiento en caso de un nuevo brote epidémico.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
<b>16.3:</b> Protocolos con la Conselleria responsable de Sanidad para la atención específica al colectivo de PSH ante una emergencia sanitaria (pruebas, vacunaciones...).	M.P.						M.P.
<b>16.4:</b> Creación de una mesa de coordinación operativa y funcional de carácter socio-sanitario entre los Servicios Sociales municipales, la Generalitat Valenciana (Sanidad, Igualdad y Políticas Inclusivas) y la sociedad civil ante emergencias, con respuesta y gestión de recursos global.		M.P.					M.P.
<b>TOTAL</b>	<b>2.449.317,88 €</b>	<b>6.689.262,00 €</b>	<b>4.517.500,00 €</b>	<b>4.717.500 €</b>	<b>4.718.500 €</b>	<b>4.518.000 €</b>	<b>27.604.579,88 €</b>



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
REGIDORIA DE SERVICIS SOCIALS  
**SERVICI DE BENESTAR SOCIAL I INTEGRACIÓ**  
**SECCIÓ ATENCIÓ SOCIAL A L'EXCLUSIÓ**

### **ANEXO 3.- INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO**

Las mujeres sufren con mayor dureza las condiciones del sinhogarismo. La doble condición de mujer y persona sin hogar hace que las situaciones iniciales de riesgo de exclusión se conviertan en muy graves y de difícil superación. Han de preverse actuaciones específicas con las mujeres afectadas y, en su caso, sus hijos e hijas. (Programa CAST)

Para la presente estrategia se considera que sí es pertinente el análisis de impacto de género dado que está destinado a obtener la inclusión de todas las personas sin hogar, sea cual sea su edad, sexo, etnia, religión, orientación sexual, etc., sin ningún tipo de discriminación. La necesidad de este informe de impacto se fundamenta en el análisis y comprensión de aquellas cuestiones que pueden abordarse desde una perspectiva de género. La integración de este enfoque en el documento que nos ocupa permitirá poner el acento en el análisis del impacto en aquellos sectores que son diferenciados para mujeres y hombres y promover la igualdad entre sexos.

Esta Estrategia promueve la igualdad entre mujeres y hombres a partir de su sentido más general y reflejado, a su vez, en acciones concretas.

Con la finalidad de centrar la diferencia entre sexos en la propia ciudad de València en cuanto al fenómeno del sinhogarismo, aportamos a continuación algunas referencias del último recuento realizado, de la memoria 2020 del CAST y datos de la plantilla municipal que nos ayudan a reflejar el contexto y las tendencias más significativas.

#### **Recuento 2019**

En el recuento de Personas sin Hogar efectuado del día 24 de Octubre de 2019 y organizado por las entidades que intervienen con este sector además del Ayuntamiento de València y en cualquiera de las dos categorías a las que se encuestó (calle y albergue), la mayoría eran hombres (565, 68%) con respecto de mujeres (170 mujeres, 32%).

De las personas que contestaron el cuestionario, la edad media de las personas sin hogar en Valencia es de 43,7 años, Los datos desagregados por sexos muestran que los hombres tienen una media de 44,5 años de edad, siendo la de las mujeres de 41,8 años de edad.

Existe una importante diferenciación entre hombres y mujeres observando el país de origen, así como en el lugar de localización de las personas. Mientras que el perfil mayoritario son hombres nacidos en Rumanía, Senegal, Marruecos o Argelia que viven en la calle, en el caso de las mujeres el colectivo mayoritario es nacidas en Ucrania o Venezuela y residen en albergues.

Importantes diferencias también entre hombre y mujeres, en los estados de soltería (hombres 61% y mujeres 33%), frente al casamiento (hombres 15% y mujeres 29%).

Durante el tiempo que las personas no tienen hogar son víctimas de múltiples delitos, vinculados con una condición de alta vulnerabilidad. Entre estos delitos que sufren están el robo, la estafa, agresión física o verbal, con un 46,6% de las personas que contestaron el cuestionario, siendo prácticamente los mismos porcentajes en ambos sexos, aunque en el caso de la agresión física o verbal es mayor en mujeres (55,5 %). Un dato llamativo, es el gran porcentaje de agresiones sexuales sufridas por mujeres (29,6%), frente a un 1,4% en el caso de los hombres. En comparación con las mujeres, la discriminación (48,1%), la indiferencia (33,3%), y las agresiones físicas/verbales (55,5%), son ligeramente superiores que en el caso de los hombres. Los hombres superan a las mujeres solamente en el caso de haber sido denunciados (11,7%), y ligeramente superior en el caso de robo y estafa (46,7%).

En cuanto a las tipologías, abordamos en primer

### **Recuento 2021**

A falta de elaborar el informe final podemos adelantar que en el recuento de Personas sin Hogar efectuado en Diciembre de 2021 y organizado otra vez por las entidades que intervienen con este sector además del Ayuntamiento de València y la Universitat de València, la mayor parte de las personas localizadas son hombres (79%). En el caso de quienes ejercen la mendicidad el número de hombres es levemente superior al de las mujeres. Un 21,5% ha sido víctima de agresiones físicas, un 41,3% de robos, un 3,8% de agresiones sexuales (en todos los casos las víctimas fueron mujeres) y un 33,3% han sido insultadas.

### **Memoria CAST 2021**

De los datos de la memoria de actuaciones del CAST para 2021 podemos destacar varias reseñas estadísticas para comprender la perspectiva de género desde donde partimos.

160 personas de 788 personas atendidas eran mujeres. 20.30%

La mayoría de las que consta el estado civil son solteras (46) seguidas de las divorciadas (28)

Por nacionalidad, la mayoría de las mujeres atendidas en el CAST son españolas (118)

Por edad una gran parte corresponden al rango de 18 a 64 años (144). Le sigue el baremo de entre 65 y 79 años

De los datos de salud podemos destacar 21 mujeres con deterioro de salud física, 17 en situación de drogodependencia y 15 con patología mental. Se atendieron también a 2 mujeres embarazadas

La mayoría está en situación de calle con menos de 6 meses (51 mujeres)

### **Conclusiones y propuestas**

Del contenido e impacto de las diferentes acciones del Plan podemos deducir que los resultados positivos para la contribución a la igualdad entre mujeres y hombres se producirán mediante la aplicación del enfoque de género en todas las intervenciones y medidas. En esa tarea está plenamente involucrada esta Estrategia.

Específicamente en esta Estrategia se establece como Objetivo específico 14: Incorporar la perspectiva de género en el abordaje del sinhogarismo. Y se disponen de 3 acciones (14.1, 14.2 y 14.3) donde se pretende abordar la perspectiva de género en presupuestos, planes, programas, protocolos, informes que se diseñen para la intervención en PSH, se propone la adaptación de los recursos existentes a la perspectiva de género y la creación de recursos residenciales específicos para mujeres.

Además de esas acciones, y de cara a la medición de resultados, se ha incluido para la evaluación de todas las acciones indicadores de género, lo que permitirá analizar el alcance en igualdad que ha tenido esta Estrategia, e incluir correctores en líneas sucesivas, si así fuera necesario.